

**ORATIO IN ADVENTU FRANCISCI III
LOTHARINGIAE, BARRI ET MAGNI ETRURIAE DUCIS
AD FLORENTINOS (FLORENCIA, 1739) DE GIROLAMO
LAGOMARSINI (S. J.). INTRODUCCIÓN, EDICIÓN Y
TRADUCCIÓN**

GIROLAMO LAGOMARSINI'S *ORATIO IN ADVENTU FRANCISCI III
LOTHARINGIAE, BARRI ET MAGNI ETRURIAE DUCIS AD FLORENTINOS*
(FLORENCE, 1739). INTRODUCTION, EDITION AND TRANSLATION

Juan María Gómez Gómez

Resumen: El discurso del jesuita Girolamo Lagomarsini (1698-1773) *In adventu Francisci III Lotharingiae, Barri et Magni Etruriae Ducis ad florentinos* (Florencia, 1739) constituye un excelente ejemplo de la oratoria epidíctica de su época. Se trata de una alocución centrada concretamente en la figura de quien más tarde se convirtió en Francisco I, Emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico. En este trabajo se ofrece una edición crítica del discurso, una traducción al español y una contextualización general en su marco histórico y retórico teniendo en cuenta la producción oratoria del autor

Abstract: The speech *In adventu Francisci III Lotharingiae, Barri et Magni Etruriae Ducis ad florentinos* (Florence, 1739), by the Jesuit Girolamo Lagomarsini (1698-1773), constitutes an excellent example of the epideictic oratory of his time. It is an address focused specifically on the figure of the man who later became Francis I, Holy Roman Emperor. This article offers a critical edition of the speech, a translation into Spanish and a general contextualization in its historical and rhetorical framework, taking into account the oratorical production of the author.

Palabras clave: Girolamo Lagomarsini; Oratoria epidíctica; Francisco Esteban III Duque de Lorena, Gran Duque de la Toscana.

Keywords: Girolamo Lagomarsini, Epideictic oratory, Francis Stephen III Duke of Lorraine, Grand Duke of Tuscany.

Fecha de recepción: 02 de diciembre de 2022
Fecha de aceptación: 22 de diciembre de 2022

1. Introducción.*

Con motivo de la visita de Francisco III, Duque de Lorena, de Bar y Gran Duque de la Toscana,¹ a Florencia, en el año 1739, el jesuita hispano-italiano Girolamo Lagomarsini (1698-1773),² en el marco de las celebraciones habituales por la llegada de un gobernante a sus dominios (Francisco había sido investido VIII Gran Duque de la Toscana dos años antes), pronunció un elogioso discurso de bienvenida en el colegio jesuita de San Juan Evangelista de Florencia. A lo largo de esta intervención se alude a diferentes circunstancias que precedieron a la llegada de Francisco a la Toscana de forma más explícita o velada según los casos. Supone, pues, una muestra de las manifestaciones de celebración ante la visita de un gobernante o de cualquier personalidad importante que gozaron de gran tradición entre los siglos XV y XVIII.³ Este discurso conoció una primera edición independiente en Florencia, en el mismo año de su supuesta fecha de pronunciación (23 de febrero de 1739), para, a partir del año siguiente, integrarse en las ediciones de los discursos del jesuita Lagomarsini publicadas en Austria e Italia.

A continuación, el presente trabajo ofrece un panorama general que ayude a enmarcar y entender el contenido general del discurso desde el punto de vista sociopolítico, sus aspectos temático-compositivos más

* El trabajo se ha realizado en el marco de los proyectos de investigación «El Brocense, Diego López y la exégesis del emblema: textos, interpretaciones y recepción posterior» (IB20180), financiado por la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura. Este proyecto se incluye en el Grupo de la Junta de Extremadura «Las artes de la palabra de la Antigüedad al Renacimiento» (LAPAR) (HUM 002), financiado por la Junta de Extremadura. Igualmente se vincula al proyecto de investigación «Confianza *versus* desconfianza hacia los gobernantes en textos latinos y vernáculos andaluces desde el renacimiento hasta nuestros días (II)» (P20_01345), financiado por la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía – Unión Europea (FEDER).

¹ Francisco Esteban de Lorena, quien, por su matrimonio con la Archiduquesa de Austria María Teresa, hija del Emperador Carlos VI, se convertirá en 1745 en Francisco I, Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico.

² Sobre la vida del jesuita hispano-latino Lagomarsini, su magisterio como profesor de retórica en Florencia (1733-1744) y de Griego en el Colegio Romano desde 1751 hasta su muerte en Roma en 1773, así como sobre sus obras –discursos incluidos– en defensa del sistema pedagógico de la Compañía de Jesús, y sobre su especial gusto por Cicerón, cf. Astorgano (s.d.) (s.v. Lagomarsini, Girolamo); Zanfredini (2001: s.v. Lagomarsini, Girolamo); Arato (2004: s.v. Lagomarsini, Girolamo). Estas entradas de diccionarios recogen abundante bibliografía antigua sobre Lagomarsini.

³ Para una muestra representativa de esta tradición desde época helenística hasta el siglo XVIII, cf. Ponce (ed.) (2017).

relevantes en cuanto a la tradición de la retórica epidíctica y su alcance en el marco de la colección de los discursos del autor. Para un trabajo futuro queda el análisis exhaustivo de muchos de los tópicos recurrentes de la oratoria epidíctica que confluyen en este discurso, así como un estudio más profundo de otros aspectos relacionados con la *elocutio*: los abundantes y perceptibles ecos, sobre todo ciceronianos, que ponen de manifiesto la erudición propia del Neoclasicismo y que revelan el gusto y casi obsesión de Lagomarsini por las obras de Cicerón; la abundancia de figuras retóricas, tales como comparaciones, interrogaciones y exclamaciones retóricas, apóstrofes, anáforas, acumulación de sinónimos, polisíndeton y asíndeton, etc., que contribuyen a dotar al discurso del tono elevado propio de la oratoria demostrativa; o el propio análisis más detenido de la estructura del discurso y de los subtipos de género epidíctico que en él conviven.

2. Situación sociopolítica de la Toscana en la época del discurso⁴

En la primera mitad del *Settecento* italiano, más concretamente en la década de 1730, la Toscana arrastraba una profunda decadencia económica y sociocultural heredada del siglo anterior y de la que se culpaba, en buena medida, a los últimos Médici: Cosme III y su hijo y sucesor Juan Gastón, VII Gran Duque de la Toscana (1723-1737).⁵ Estos líderes eran criticados fundamentalmente por su indolencia y despreocupación política, hasta el punto de que llegarían a ser habituales las sátiras contra ellos. Algunas fuentes hablan incluso de que la población no lamentaría mucho las desgracias que pudieran suceder a la familia,⁶ a lo cual se alude en el propio discurso (§ 7).⁷ En efecto, si bien Juan Gastón habría realizado algunas reformas que pudieron remediar en parte el mal gobierno de su padre y que habrían servido de base para reformas posteriores, no tuvo fama de buen gobernante, llegándosele a achacar poco aprecio por el gobierno. Tampoco fue buena su relación con el clero. Abogó por una política laica, reduciendo el poder e influencia de la Iglesia en la administración y en la educación.

⁴ Para este resumido panorama general sobre la situación sociopolítica de la Toscana en el cambio de dinastía de los Médici a los Habsburgo-Lorena, me baso en Venturi (1998: esp. cap. 1). Para detalles más concretos del periodo del cambio de dinastía, cf. Conti (1909).

⁵ Sobre Juan Gastón o Gian Gastone, cf. Paoli (2000: sv. Gian Gastone I de' Medici, granduca di Toscana).

⁶ Cf. Conti (1909: 671 ss.).

⁷ Las referencias corresponden a los párrafos en que he dividido y numerado el texto en la edición.

Además, seducido por el espíritu científico y racionalista propio de la época, el último Gran Duque de la dinastía Médici abrió la Toscana a las modernas corrientes de pensamiento europeas atrayendo a filósofos y pedagogos racionalistas ilustrados,⁸ entre los que se introdujeron jansenistas y masones. Todo ello no sería bien visto por los jesuitas, quienes monopolizaban las enseñanzas medias, así como los seminarios de nobles.⁹ De hecho, chocó frontalmente contra la Compañía de Jesús, al considerar demasiado anticuados su cultura y sus métodos. Así pues, no resulta extraño que la opinión de los jesuitas sobre él no fuera la mejor, ni que, en sus pompas fúnebres, los miembros de la Compañía de Jesús no desempeñaran un papel destacado, si bien acompañaron al cortejo fúnebre, tal y como se alude en el inicio del discurso.¹⁰

Por otro lado, en el aspecto puramente político –difícil de deslindar del intelectual y del religioso en la época– a mediados de la década de los treinta ya se veía peligrar la continuidad de la dinastía Médici al frente del Gran Ducado de la Toscana, ya que Juan Gastón no tenía descendencia, ni visos de tenerla, por lo que diferentes potencias europeas –Francia, España o Austria, entre otras– habían comenzado a disputarse el Gran Ducado desde la muerte de su padre, siendo el beneficiado, finalmente, Francisco III de Lorena.

Así pues, en respuesta a la penetración de ideas y costumbres foráneas en la cultura y a la intromisión cada vez más clara de gobernantes extranjeros en la política, hacia la década de 1730 surgió en los estados italianos una conciencia de estar cayendo en manos extranjeras.¹¹ Este sentimiento, junto con el hecho de convertirse la Toscana –y Florencia en particular– en uno de los focos más importantes de la masonería, provocó una violenta reacción de repulsa contra los extranjeros. La Toscana no acababa de decantarse entre la estabilidad que aportaba el mantenimiento de la misma dinastía –aunque sus últimos representantes no hubieran estado a la altura– y la

⁸ Cf. Paoli (2000).

⁹ Cf. Stiffoni (1988).

¹⁰ Cf. Conti (1909: 907-908 ss.). Uno de los personajes pertenecientes a la logia florentina fue Giuseppe Buondelmonti, filósofo y jurista imbuido de la cultura inglesa y cercano al círculo de Juan Gastón; de hecho, fue el encargado de pronunciar su *oratio funebris*. Cf. Diaz 1972: s. v. Buondelmonti, Giuseppe Maria; Venturi (1998: 54-58).

¹¹ Cf. Venturi (1998: 12, 19 ss.).

incertidumbre de caer en manos de un gobernante extranjero.¹² El jesuita Lagomarsini se referirá en varias ocasiones a esta incertidumbre ante la llegada de un nuevo gobernante foráneo desde el comienzo de su discurso hasta el duodécimo párrafo.

Finalmente, Juan Gastón va a morir sin heredero en julio de 1737 y el Gran ducado de la Toscana pasará a Francisco Esteban de Lorena, quien previamente se había visto obligado a renunciar al ducado de Lorena, asumido desde 1726; ello le habría supuesto un gran sacrificio,¹³ detalle este ponderado en el discurso (§ 23 y 24). El nuevo Gran Duque de la Toscana, consorte de la archiduquesa María Teresa de Austria desde 1736, hija de Carlos VI de Habsburgo, Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, participó activamente, en el frente de Hungría, en la Guerra austro-turca (1737-1739), como se destaca en el discurso (§ 25 y 26); esto le impedirá visitar la Toscana hasta enero de 1739, con su hermano Carlos de Lorena y con su esposa (§ 31). Sería en el marco de esta visita cuando se habría pronunciado este discurso de bienvenida. En Florencia permanecerían apenas tres meses, dejando como regente plenipotenciario del Gran Ducado de la Toscana a su preceptor, Marc de Beauvau, Príncipe de Craon, quien ya se había ocupado de asuntos referidos a Francisco de Lorena, tales como su matrimonio con María Teresa de Austria o, con relación al Gran Ducado, la organización de las exequias de Juan Gastón¹⁴ o la propia investidura del nuevo Gran Duque.¹⁵

3. El discurso en la tradición de la oratoria epidíctica

Según se ha adelantado, el discurso supone una muestra de las manifestaciones de celebración por la visita de un gobernante –nuevo o no– o de cualquier personalidad importante, política o religiosa, a su lugar de destino; unas manifestaciones que –en verso y en prosa– abundaron entre los siglos XV y XVIII. Estos discursos actualizan las estructuras heredadas de la tradición grecolatina, fundamentalmente de subgéneros epidícticos como el *basilikòs lógos* (discurso laudatorio del emperador), u otros

¹² Cf. Conti (1909: 879 ss.). El propio Lagomarsini habría mantenido con Buondelmonti una polémica literaria en la década de los treinta. Cf. Arato (2004).

¹³ Cf. Conti (1909: 879 ss.).

¹⁴ Cf. Venturi (1998: 47-48).

¹⁵ Cf. Conti (1909: 897 ss.).

complementarios a este, como el *epibatérios* (discurso de bienvenida) o el *prosphonetikós* (discurso de salutación),¹⁶ cuyos tópicos se combinan en la tradición, como sucede en el discurso objeto de edición y traducción.

Así, resulta frecuente la manifestación del aprecio al nuevo gobernante y la alegría que suscita su llegada (§ 1-3),¹⁷ que previsiblemente aportará paz y prosperidad (§ 3, 5 y 6); en ocasiones, se manifestarán más o menos abiertamente las esperanzas en él depositadas, en clara oposición a la actitud del gobernante anterior, a quien no se duda en criticar de forma más o menos velada, según los casos (§ 7 y 11); la propia llegada al poder es fruto de la Providencia divina (§ 6 y 7); se trata de un gobernante del mejor linaje posible, que compite con sus antepasados en grandeza (§ 13 y 14), experto en las artes de la paz y de la guerra (§ 26 y 34) y dotado de virtudes como la templanza, la prudencia, la fortaleza (física y de ánimo) o la justicia (§ 14); el relato o alusión a empresas anteriores, el sorteo de peligros (§ 26); y, por último, la felicitación final y el deseo de perpetuación de la dinastía para seguridad y prosperidad de los súbditos (§ 34).

Estos son algunos de los lugares recurrentes en estos subgéneros epidícticos, que, en muchos casos, sobre todo a partir de época imperial, cuando adquieren su mayor desarrollo,¹⁸ están destinados a atraerse el favor del nuevo gobernante. Podremos comprobar que todos estos lugares comunes concurren en nuestro discurso.

4. Estructura y contenido del discurso

Como se ha comentado, se trata de un discurso del género demostrativo o epidíctico; un discurso de bienvenida (*epibatérios*) con ocasión de la llegada de un nuevo gobernante a sus dominios, en el que se incluye el elogio del propio gobernante. Si bien puede detectarse un componente consolatorio ante la incertidumbre que el cambio de dinastía había suscitado en la Toscana, este se usa de mera justificación para ponderar la figura de Francisco III de Lorena. Así, en el discurso pueden distinguirse las partes

¹⁶ El segundo tratado de Menandro el Rétor ofrece una completa sistematización y ejemplificación de las partes y tópicos de estos y otros tipos de discursos epidícticos. Cf. Gascó, García y Gutiérrez (1996). Centrados en los tópicos del *basilikòs lógos* y en los tópicos y función de los discursos al nuevo gobernador que llega a una provincia, están los trabajos de Ponce (1998) y (1999).

¹⁷ Algunos tópicos aparecen a lo largo de todo el discurso; refiero solo algunos de los párrafos más representativos.

¹⁸ Cf. Pernot (1993).

habituales del discurso demostrativo: exordio y *propositio* en este caso fundidas (§ 1-4), *confirmatio* o argumentación, con las habituales ampliaciones (§ 5-32) y epílogo o conclusión (§ 33 y 34).

En el exordio - *propositio*, Lagomarsini contrapone en primer lugar el papel activo de la Compañía de Jesús en el clima de felicidad que se respira ante la llegada del nuevo gobernante frente al pasivo adoptado en momentos de tristeza por la muerte del anterior Gran Duque, Juan Gastón (§ 1 y 2). Al mismo tiempo, asume como misión encomendada pronunciar el discurso de bienvenida, tópico habitual en los exordios de discursos demostrativos. A continuación, adelanta los contenidos generales para hacer ver a los florentinos que la alegría por ellos experimentada ante la llegada del nuevo Gran Duque está plenamente justificada por la valía de este (§ 3). Finalmente, pide la atención y benevolencia de su público, otro tópico habitual del exordio en los discursos demostrativos, deliberativos o judiciales (§ 4).

A continuación, inicia la *confirmatio* o argumentación repasando los motivos por los que deben alegrarse del cambio de gobierno en que se han visto inmersos, atajando así la situación de incertidumbre que acuciaba a la Toscana, para después proceder al elogio propiamente dicho del nuevo Gran Duque. Para comenzar, les recuerda que la transición ha sido pacífica, les llama la atención sobre el rápido cambio de gobernante gracias a la Providencia divina; les menciona que el nuevo Gran Duque llega para traerles felicidad y les hace dudar de que los miembros de la misma dinastía vayan a ser, con seguridad, tan buenos como sus antecesores, y ratifica que el nuevo príncipe está totalmente preparado para el gobierno. En definitiva, les ha correspondido un príncipe del mejor linaje posible, dotado de las mayores virtudes y que siente gran amor por los lorenenses (§ 5-12).

Estos tres últimos aspectos van a ser los que Lagomarsini desarrolle en el elogio propiamente dicho del príncipe, atendiendo mínimamente a las circunstancias externas, entre las que destaca el linaje, y centrándose en las cualidades morales,¹⁹ para cuya exposición pide de nuevo atención y promete brevedad, una muestra evidente de la importancia otorgada a las mismas. Así, de los puntos que anunciaba anteriormente al final del párrafo

¹⁹ La retórica demostrativa clásica preceptúa que cualidades morales como la justicia, la prudencia, la fortaleza, la templanza o la piedad son fundamentales a la hora de elogiar o vituperar. Cf. Quint., *Inst.* 3.7.12-15.

doce, encontramos desarrollada la ponderación de su linaje, como miembro de la ilustre dinastía de Lorena (§ 13), así como el relato de sus magníficas virtudes morales (valentía, fortaleza, templanza y amor a sus gobernados), que se desarrolla a lo largo del resto del discurso hasta la conclusión. Destaca la referencia a las muestras de profundo cariño y preocupación por sus nuevos súbditos, que ocupa la mayor parte (§ 19-32), recreándose en la premura con que dispone el viaje en un cese de hostilidades de la Guerra austro-turca, en la que participa activamente, en las inclemencias y calamidades del trayecto y finalmente en la feliz llegada a su nueva patria.

Así se llega al epílogo o conclusión del discurso, en el que la evocación del momento de la llegada, la recopilación de las razones de alegría, la congratulación a los florentinos por disfrutar de tan magnífico gobernante y el deseo de la perpetuación ininterrumpida de la nueva dinastía ponen el broche final al discurso.

Se actualizan, pues, los tópicos de la oratoria epidíctica centrados en la circunstancia sociopolítica de la Toscana; entre otros, la satisfacción por la llegada y el elogio del nuevo Gran Duque, que viene a suplir el vacío de poder dejado por Juan Gastón, contrario al poder del clero y en particular a la Compañía de Jesús. Además, cobran sentido las críticas que aparecen en el discurso –más o menos veladas– al gobernante anterior, así como el deseo de perpetuación de una nueva dinastía, que se supone o se desea que sea mejor. Con todo ello, parece evidente que el discurso estaría destinado principalmente a atraer el favor del nuevo gobernante a la causa jesuita; por eso mismo, esta muestra de la oratoria epidíctica cobra perfecto sentido en una edición de discursos deliberativos en defensa del sistema pedagógico de la Compañía de Jesús.

5. La *oratio* de bienvenida a Francisco III en la colección de discursos

Como ya se ha dicho, el discurso fue editado de forma independiente, en Florencia, el mismo año de su supuesta fecha de pronunciación (23 de febrero de 1739), y al año siguiente pasó a formar parte de una colección de discursos de Lagomarsini que se publicará desde 1740, en Augsburgo (*Augusta Vindellicorum*) e Innsbruck (*Oeniponti*) en varias ocasiones durante la vida del autor, y en Roma (1753), y que conocerá después varias reediciones. Todas estas ediciones presentan algunas variantes en cuanto a

los discursos que las componen, su orden, criterios grafemáticos y mínimas variaciones textuales, que no afectan al contenido de nuestro discurso, como se verá en el siguiente punto.

De los discursos del jesuita Lagomarsini que integran estas ediciones, este es el único de corte manifiestamente epidíctico; los demás –cinco o seis, dependiendo de las ediciones– son piezas de carácter deliberativo centradas en la defensa del sistema pedagógico jesuita, sus métodos, sus materias, sus profesores y alumnos, frente a los ataques de filósofos, pedagogos y políticos racionalistas ilustrados, que desde Francia, Holanda o Inglaterra se estaban introduciendo en la Toscana, favorecidos en buena medida por el espíritu científico del VII Gran Duque, Juan Gastón, y que constituían una seria amenaza para el monopolio socio-pedagógico de la Compañía de Jesús. Los títulos son suficientemente indicativos: *Multam dandam esse litteris, at non multis operam* (1734), *Pro Grammaticis Italiae scholis* (1735), *Pro lingua Latina* (1736), *Pro scholis publicis prima* (1737), *Pro scholis publicis secunda* (1738), *Pro scholis publicis tertia* (1740). El último no aparecerá en las ediciones austríacas colacionadas (1740, 1752 y 1763).²⁰

Al respecto del orden que ocupa este discurso en las ediciones, hay que decir que en las ediciones de Augsburgo ocupa el primer lugar de la serie y en la edición romana (1753), donde los discursos aparecen ordenados por fecha de declamación, la *Oratio in adventu Francisci III* ocupa el sexto puesto. Quizá se justifique la primera posición en las ediciones austríacas por el mero hecho de residir Francisco III en la corte vienesa desde el mismo año 1739 –ya se ha referido que solo pasó tres meses en Florencia–, convertido además en Francisco I, Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, a partir de 1745 y hasta su muerte en 1765.

6. Ediciones y criterios de edición

Para la edición hemos colacionado las siguientes ediciones en vida del autor que contienen el discurso:²¹

²⁰ En la actualidad me ocupo del estudio, edición y traducción de estos discursos.

²¹ Se ha consultado también la edición del discurso contenida en la edición de obras de Lagomarsini de 1842 *Hieronimi Lagomarsinii Genuensis e Societate Jesu Opera edita et inedita*. Editio prima. Genuae: Typis R. J. Surdo – Mut, MDCCCXLII, pero, al no aportar novedad significativa sobre el discurso y ser posterior a su muerte, no se han consignado sus variantes.

- (F) *In aduentu Francisci III, Lotharingiae, Barri et Magni Etruriae Ducis ad Florentinos oratio coram Zenobio de' Ricci Ordinis Hierosolymarii Equite Commendatario, et eiusdem Magni Ducis a Cubiculo Principis mandato ac nomine Praesidente, habita in aede S. Joannis Evangelistae. VII. Kal. Martias ab Hieronymo Lagomarsino e Soc. Jesu. Florentiae. MDCCXXXIX. Ex Typographio Antonii Mariae Albizzinii. Praesidium permissu, pp. i-xxiv.*
- (A) *Hieronymi Lagomarsini e Societate Jesu Orationes publice dictae Florentiae ab ipso auctore, studiorum ibidem praefecto, et iam cum speciali per provinciam Germaniae superioris Soc. Jesu facultate. Typis impressae Augustae Vindellicorum, A Joanne Michaële Labhart, Reverendiss. et Celsiss. Principis et Episcopi Augustani ac Civitatis Typographo. Anno MDCCXL. El discurso se inserta en las páginas 1-22.*
- (AO¹) *Hieronymi Lagomarsini e Societate Jesu Orationes publice dictae Florentiae ab ipso auctore, studiorum ibidem praefecto et iam cum speciali per provinciam Germaniae superioris Soc. Jesu facultate et privilegio Caesareo typis impressae. Augustae Vindellicorum et Oeniponti. Sumptibus Josephi Wolff. MDCCLII. El discurso se inserta en las páginas 4-22.*
- (R) *Hieronymi Lagomarsinii e Societate Jesu Orationes septem. Editio sexta retractior et auctior. Accedit epistola semel jam edita, qua quid in M. Tulli Ciceronis contra L. Pisonem oratione interciderit demonstratur. Romae MDCCLIII. Typis Generosi Salomoni. In foro S. Ignatii. Praesidium permisum. El discurso se inserta en las páginas 143-166.*
- (AO²) *Hieronimi Lagomarsini e Societate Jesu Orationes publice dictae Florentiae ab ipso auctore, studiorum ibidem praefecto. Superiorum permissu. Augustae Vindellicorum et Oeniponti. Sumptibus Josephi Wolff. MDCCLXIII. En una edición conjunta con discursos panegíricos de otro jesuita, RR. PP. Hieronymi Lagomarsini et*

Josephi Ignatii Chiaberge, S.J. Orationes. Editio novissima. El discurso se inserta en las páginas 5-23.

Como ha sido destacado, existen mínimas divergencias que no afectan al contenido; se dan a nivel de fonográfico y de utilización de acentos diacríticos. La diferencia más evidente entre las dos ediciones italianas y las austríacas es la ausencia en las dos primeras de acentos diacríticos, que sí aparecen en las austríacas para distinguir entre clases de palabras o casos. Por ejemplo: *quod* relativo / *quòd* conjunción, *quam* relativo / *quàm* como partícula introductoria del segundo término de la comparación, *qui* relativo / *quí* adverbio interrogativo, *hic* demostrativo (*heic* en 1753) / *híc* adverbio, o el ablativo singular de la primera *a* / *â*, entre los casos más frecuentes.

A propósito de las ediciones austríacas de 1752 y 1763 (*Augusta Vindelicorum – Oeniponti*), cabe destacar que coinciden casi fielmente, incluso en la paginación.

En cuanto al texto adoptado como base, hemos optado por la edición romana de 1753, que parece contener, en casos puntuales, las mejores lecturas, además de ser el que más probablemente revisó el propio autor, habida cuenta de su estancia en Roma en esa fecha como profesor en el Colegio Romano. De todos modos, la elección de esta edición como base afecta sobre todo a las grafías y variantes elegidas para algunas clases de palabras, y al ordenamiento del discurso en el conjunto de la edición, lo que repercute en el título, ya que, en cuanto al contenido, como se acaba de decir, no varía. Cabe destacar el hecho de que, en esta edición, no aparezca mayúscula después de punto y seguido, sino solo después de punto y aparte, un detalle que hemos corregido. En las demás sí aparece el uso normal de mayúscula después de punto.

La principal labor en cuanto al establecimiento del texto ha consistido en la modernización de la puntuación y la separación del texto en párrafos, numerados tanto en la edición como en la traducción. Se ha incluido en la edición del texto latino la numeración de páginas tanto de la edición base (números arábigos), como de la *editio princeps* (Florentia, 1739), con el texto único de la *Oratio in adventu Francisci III* (números romanos). Al ir numerados los párrafos, no se ha considerado necesario mantener la paginación en la traducción. Se ha respetado el *usus scribendi* común a todas las ediciones en cuanto a la utilización de *i* y *u* con valores

vocálicos y *v* y *j* (letras ramistas) con valor semiconsonántico, manteniéndose incluso en las mayúsculas (*U* y *J*). Solo en la *princeps* (Florencia, 1739) aparece *V* con valor vocálico y semiconsonántico. Igualmente se han mantenido los perfectos sincopados común a todas las ediciones: *tractarunt* (p. 146), *gubernarit* (p. 147), *impetrarint* (p. 148), *dubitastis* (p. 150), *spectarimus* (p. 151), etc...

Esto en cuanto a criterios generales de edición. A continuación, se explican las variantes grafemáticas entre las distintas ediciones que sistemáticamente afectan a las mismas clases de palabras y lexemas, en aras de aliviar el aparato crítico de un sinnúmero de entradas que resultarían repetitivas. De este modo, en el aparato crítico que acompaña a la edición solo se consignará la variante sistemática la primera vez, así como las variantes puntuales que no sean de esta índole. Así, tenemos:

felic... **R AO²**: *foelic...* **F A AO¹** | *cum* conjunción **R**: *quum* **F A AO¹ AO²** | *paullisper*, *paullulum* adverbio **R**: *paulisper*, *paululum* **F A AO¹ AO²** | *nonne* **R A AO¹ AO²**: *nonne* y en general todo *-ne* enclítico **F** | *heic* adverbio **R**: *hic* **F A AO¹ AO²** | *carus -a -um*, *carissim...*, *caritat...* **R**: *charus -a -um*, *charissim...*, *charitat...* **F A AO¹ AO²** | *faemin...* **F R**: *foemin...* **A AO¹ AO²** | *cael...* **F R**: *coel...* **A AO¹ AO²**.

En cuanto a la traducción, me he ajustado lo más posible a la literariedad del original, intentando incluso mantener algunos casos de polisíndeton que me han parecido más relevantes por el contenido que destacan, e incluso algunos períodos ciceronianos, cuando no constituían un obstáculo para la comprensión del texto; en otros casos, podrá comprobarse que la traducción es más libre. Por su parte, las notas de la traducción pretenden fundamentalmente alumbrar el texto en su contexto histórico, si bien en alguna ocasión se ha comentado también el valor de alguna figura retórica u otros aspectos de índole temático-compositiva que me han parecido más relevantes.

7. Texto y traducción

[p. 143] ORATIO VI.

IN ADVENTU FRANCISCI III, LOTHARINGIAE, BARRI ET MAGNI ETRURIAE DUCIS AD FLORENTINOS, CORAM ZENOBIO DE' RICCI, ORDINIS HIEROSOLYMARI EQUITE COMMENDATARIO ET EJUSDEM MAGNI DUCIS A CUBICULO, PRINCIPIS MANDATO AC NOMINE PRAESIDENTE, HABITA IN AEDE S. JOANNIS EVANGELISTAE, VII KAL. MARTIAS MDCCXXXIX²²

[p. iii] [p. 143] 1. Si vestrum incredibilem maerorem, Florentini, in acerbissimo luctuosissimoque Joannis Gastonis Primi funere, non obscuris doloris significationibus collegii hujus sodales olim prosequuti sumus, dabitur iisdem, opinor, hanc veniam, ut summam laetitiam vestram in auspiciatissimo jucundissimoque Francisci Tertii adventu, publica etiam atque illustri gratulatione prosequamur. Neque enim minus aequum vobis debet videri laetari nos in vestri felicitatibus,²³ quam maestos in acerbi [p. 144]tatibus fuisse. Certe, si non tantam in secundis rebus vestris prae nobis laetitiam ferremus, quantum maeroris atque tristitiae in adversis ostendimus, simulatus ille ipse dolor videri posset, nec magis vestra causa quam privato nostro aliquo incommodo esse susceptus. [p. iv] Non enim possumus acerbe casus tristes aliorum ferre, ut non iidem jucunde prosperos ac fortunatos feramus.

2. Ac tum quidem vox oratoris audita est nulla ex hoc loco, vel quod propter vim inusitati doloris obmutueramus, vel quod nulla orationis nostrae facultate levare aegritudinem vestram posse confideremus, vel denique quod consolandi provinciam melioribus auctoribus integram reservari malle. At vero, in hoc tempore, domestico etiam ex nostroque numero esse locum oratori intelligimus. Neque enim aut laetitiae comes est taciturnitas, aut non aliquem voce etiam nostra laetitiae vestrae cumulum afferre nos posse speramus, aut,

²² IN ADVENTU / FRANCISCI III / LOTHARINGIAE, BARRI / ET MAGNI ETRURIAE DUCIS / AD FLORENTINOS ORATIO / CORAM / ZENOBIO DE' RICCI / ORDINIS HIEROSOLYMARI EQUITE COMMENDATARIO / ET EJUSDEM MAGNI DUCIS A CUBICULO / PRINCIPIS MANDATO AC NOMINE PRAESIDENTE / HABITA IN AEDE S. JOANNIS EVANGELISTAE / VII. KAL. MARTIAS / AB HIERONYMO LAGOMARSINO / E SOC. JESU. F : HIERONYMI LAGOMARSINI è SOC. JESU, / ORATIO / IN ADVENTU / FRANCISCI III. / LOTHARINGIAE BARRI / ET MAGNI ETRURIAE DUCIS / AD FLORENTINOS / CORAM / ZENOBIO DE RICCI / ORDINIS / HIEROSOLYMARI EQUITE COMMENDATARIO / ET EJUSDEM MAGNI DUCIS A CUBICULO / PRINCIPIS MANDATO AC NOMINE PRAESIDENTE / HABITA / IN AEDE S. JOANNIS EVANGELISTAE / VII. KAL. MARTIAS. MDCCXXXIX. A AO¹ AO².

²³ felicitate R AO²: foelicitate F A AO¹. *Semper.*

etiamsi gratulationis officium aequè commode atque alios exequi te posse diffidas, idcirco esse praetermittendum homines arbitrantur.

3. Ego autem, cui hae partes impositae sunt ac demandatae, vobis ut, in recentissima hac tantaque laetitia vestra, omnium meorum sodalium nomine gratuler, satis me illis meoque muneri esse facturum confido, si, laetitiae huius ipsius vestrae causas mea oratione complexus et felicitatem vestram in Francisci Tertii fortunatissimo imperio retentam ac constitutam commemorans, jure ac merito tantopere laetari vos ejus adventu praesentiaque docuero.

4. Vos [p. 145] quaeso atque obtestor ut me de felicitate vestra maxime libenti animo studiosoque dicentem, benignitate atque benevolentia ea qua consuestis audiatis.

5. Ac primum, quantae felicitati vestrae tribuendum est, Florentini, quod sine ulla hostilis belli vobisque calamitosi non modo vi aut impressione, sed ne terrore quidem aut suspicione, Etrusci hujus imperii [p. v] tanta sit nuper facta mutatio, eaque tranquillitate ac quiete novus hic repente dominatus statusque rerum constitueretur, ut non externus atque longinquus accitus, sed domesticus et paratus ac praesens adscitus esse heres videatur? Repetite ac vobiscum ipsi recordamini praeteritorum temporum memoriam vetustissimis annalium monumentis ac litteris consignatam. Vix reperietis, sine gravibus bellis summaque rerum omnium perturbatione atque hominum maximis calamitatibus, alienorum in vacua imperia successiones contigisse. Quae quidem ego bella ut justissima plerumque, nec, nisi legitimi juris obtinendi voluntate aut certe opinione, fuisse suscepta concedam; tamen vehementer miseras ac calamitosas videri eas gentes necesse est, de quarum imperio, vel justissimo jure, utrimque certatur. Quin etiam, quo justius cepisse arma sibi pars utraque videtur, eo acrius pertinaciusque contendunt, eo minus ab injuriis ac detrimentis inferendis absistunt, contingitque nonnumquam ut miserandum in modum diripiantur urbes regionesque vastentur eae, quarum possessionem ac fructum sibi quisque [p. 146] deprecatur belloque persequitur, ut saepe is qui vicit non satis aut ubi consistat, aut quibus imperet habeat. Veritus enim ne suum facere non posset quo de²⁴ contendebat, perdere illud maluit, quam suis hostibus concedere, cumque²⁵ adimere illis vellet quod possiderent, sibi vix quo potiretur reliquit. Itaque sic tandem domini plerique evadunt, ut eos, quos appetere ac propemodum deperire videbantur, partim perdiderint, partim afflixerint, et in fidem amicitiamque²⁶ recipiant, quos ante tamquam [p. vi] adversarios atque hostes tractarunt, quorumque bonis atque fortunis bellum funestissimum

²⁴ quo de **F R A** : de quo **AO¹ AO²**.

²⁵ cumque **R** : quumque **F A AO¹ AO²**. *Semper cum conj.*

²⁶ amicitiamque **F A AO¹ AO²** : amicitiamque **R**.

intulerunt. Qui quidem si imperium moderate ferunt, fortes eos ego atque etiam sapientes appellare possim, felices ac fortunatos appellare quis possit?

6. Vos prope uni, Florentini, in omni fere temporum memoria, hoc assequuti estis, ut, vetustis dominis amissis, in novorum potestatem, sine partium contentione ac sine ulla vestra calamitate, veniretis. Inventus est qui ita praeesse vobis atque imperare voluerit, ut, nisi vobis rebusque vestris salvis atque incolumibus, imperium recusaturus videretur; qui non aut improvidos occuparet, aut invitos ac repugnantes caperet, aut quos alii etiam deposcerent sibi uni vi atque armis vindicaret, sed volentes atque exoptantes, nemine interveniente aut recusante, non tam sub ditionem ac potestatem redigeret, quam in suam fidem patrociniumque reciperet; qui denique non otium vobis ac tranquillitatem bello turbisque ac [p. 147] jacturis vestris quaesierit, sed beatissimam pacem ac sempiternam pacis adjumentis atque insignibus constituerit, ut non iratus vobis Deus immortalis, id quod nonnulli suspicabantur, ob aliquod delictum, qui optimum vestrique amantissimum principem e medio repente sustulerit, sed certe placatus atque amicus sit existimandus, qui, siquidem illa eventura erant quae acciderunt, ita res admiranda quadam providentia gubernarit, ut, in tanta imperii, tamquam orbis, conversione, vix impressam orbitam videretis, mutatisque repente dominis, vestrae pristinae felicitatis minime esse immutatam conditionem sentiretis.

7. Ita vobis superior est [p. vii] princeps ereptus, ut continuo sit alter maxime opportunus ac commodus Dei benignitate donatus; nec ille successorem imperii hunc temere fortuitoque nactus, sed consilio ac voluntate destinasse et reliquisse heredem videatur. Certe, si non Joannes Gasto sine liberis decessisset, si moriens, id quod tunc optabatis, filio alicui suo imperium atque opes suas tradidisset, non video qui tranquillius id ac minore cum rerum vestrarum motu transigi, qui melius tum vobis, Florentini, consuli posset.

8. Sinite me, quaeso, hoc loco, recentis laetitiae vestrae augendae cumulandaeque causa, paullisper²⁷ veteris doloris vestri memoriam recordando renovare. Neque enim refricare vulnus illud commemorando, sed obduci plane cicatricem, si qua hiabat, praesentium rerum adspectu volo.

9. Scio id [p. 148] vulgo in principibus, iis praesertim, quibus diu mansuetis ac commodis usi sumus, expeti atque efflagitari, ut, siquidem mori ipsi debent, non toti quodammodo moriantur, aliquemque ex sese genitum ac procreatum, in spem generis submittentes, suam quamdam expressam in eo vivamque imaginem hinc abeuntes relinquunt. Quod ubi contingit, levatur magna ex parte in principum suorum obitu luctus populorum. Non omnino destitutos sese homines unius morte arbitrantur; quos alicui ex eadem stirpe

²⁷ paullisper **R**: paulisper **F A AO¹ AO²**. *Semper*.

superstiti concreditos et commendatos intelligunt, paternamque in filiis atque avitam virtutem, animos praesertim illos liberales, mites, amantes, de suis populis unice sollicitos atque anxios, esse iterum revocandos atque instaurandos confidunt. Hac illi spe erecti atque elati [p. viii] nihil tam aversantur atque exhorrescunt quam suorum principum orbitates, nihil tam exoptant ac poscunt quam regiae sobolis propagationem; quam si impetrarint, praesertim post longam votorum spem atque exspectationem, videmus eos prae gaudio non gestire atque exsultare, sed propemodum insanire.

10. Non possum equidem quod bonum plerisque mortalium videtur non bonum ducere. Nisi multae ac magnae utilitates in principum liberis ostenderentur, non tantopere de iis expetendis atque efflagitandis fere²⁸ universae gentes consentirent. Inest profecto sua commoditas et ad plurimas, cum publicas tum privatas res, in perpetua principum ex eadem gente successione, opportunitas. Fruan[p. 149]tur sane eo bono quibus datum est, quo vos etiam, Florentini, si ita superis visum esset, frueremini. Verumtamen sic intelligite: alia vobis ratione, atque haud scio an commodiore, a²⁹ Deo immortalis, cui certe estis carissimi, esse provisum. Nihil esse video de vestra felicitate detractum. Detractum dico? Aliquid etiam esse illi additum confirmo.

11. Etsi enim nascentibus principum liberis, populorum sit tanta laetitia, eaque re una homines maximum reipublicae bonum suamque omnem incolumitatem contineri ac dignitatem putent, tamen quam saepe sua ipsorum spe atque opinione fallantur, nec causam fuisse cur tantopere iis nascentibus laetarentur, quos adultos parum sibi aliquando commodos, sive imbecillitate consilii, sive naturae ac voluntatis pravitate, experiuntur, testantur scilicet quotquot in hereditariis imperiis non boni principes exstiterunt. Quod si jam tum in nascendo, quales [p. ix] futuri essent aliquo certo signo atque indicio declararetur, si de eorum sapientia, justitia, liberalitate, de reliquis virtutibus quibus rempublicam administraturi olim sunt, tanto ante sciri ac provideri sine ullo errore posset, tum profecto liquida plane atque sincera, nec ulla metus aut suspicionis acerbitate permista, populorum voluptas, et in recens natis principibus laetitia illa esset ac gratulatio justissima. Ac ne tum quidem non aliquid tamen ad eam augendam ac cumulandam posset accedere, si quae bona in universos olim profectura conspicerentur, eorum fructus [p. 150] non in spem futuri temporis dilati, in ipso nascendi exordio maturi atque uberes perciperentur. Etenim, si jucunda est boni, quod certo futurum scimus, exspectatio, multo est certe jucundior ipsa perceptio, cum, nisi nos id percepturos

²⁸ fere *om.* F.

²⁹ a R AO¹ AO²: ab F A.

confideremus, non modo expectationis jucunditas, sed ne expectatio quidem ulla esse posset.

12. Hoc igitur vobis pulcherrimum ac jucundissimum deuto, Florentini, quod non incerto rerum eventui commissa, neque in longinqui temporis spem rejecta sit vestra felicitas, verum, quo primum tempore vobis est imperii vestri successor atque heres ostensus, is et firmata aetate et maturo consilio et rebus omnibus ad vestra summa commoda maxime aptis atque opportunis contigerit, ut neque incerta, neque diuturna expectatione suspensi atque anxii quidquam de vestra summa laetitia ac felicitate deperderetis. Talem repente principem habuistis qualem neque semper, et non nisi sero, habere reliquae nationes solent. Non qualis evasurus esset umquam dubitastis. Evaserat jam [p. x] summus, cum primum vobis est datus. Non diu spem ac vota duxistis. Vix frui priore bono desieratis, cum, circumscripta exspectandi omni mora ac sollicitudine, alterum bonum est vobis oblatum. At quale bonum, Deus immortalis! Namque hoc ad felicitatem vestram maxime pertinet, Florentini, non modo quod tanto cum reipublicae otio ac tranquillitate, quod sine animorum, qualis evasurus esset, ancipiti dubitatione, quod sine morae atque exspecta[p. 151]tionis molestia, sed quod tanta nobilitate conspicuus, tantis virtutibus praeditus, tam denique vestri amans vobis princeps obtigerit.

13. Si generis vetustam neque interruptam claritatem spectarimus, audebo dicere, ne si optio quidem daretur, ex clariore magisque nobilitata gente deligi potuisse. Ab ipso Carolo, Francorum rege, in quem longo intervallo Romanorum vetus imperium revocatum est atque translatum, quique non populari assentatione, sed incredibilium virtutum admiratione, *Magni* cognomen est consequutus, Lotharingicae familiae hujus duci primordia non ignoratis. Num multas toto orbe terrarum familias arbitramini tam antiqua tamque illustri posse nobilitate censi? Nonne,³⁰ si quae amplissimae existimantur, ab eodem illo auctore ac principe amplitudinem suam repetant necesse est? Nam quam multi ex hac gente, tum belli tum domi praestantes, ac plane singulares viri deinceps atque admirandi prodierint, quibus imperiis atque honoribus, quantaque nominis celebritate floruerint, quid me attinet commemorare? Possem Gothofridum Bullionium illum, cujus ductu atque auspiciis iter est ad Hiero[p. xi]solymorum urbem, antea obstructum atque interclusum, Barbarorum internecone, nostris exercitibus patefactum, et religiosissimum illud humani generis ad salutem, Deo vindice, revocati monumentum Christi sepulchrum,³¹ ex hostium ditone ac potestate ereptum, populo christiano est restitutum. Possem [p. 152] duos Carolos, quartum et

³⁰ Nonne **R A AO¹ AO²**: Non-ne **F**.

³¹ Sepulchrum **R A AO¹ AO²**: Sepulcrum **F**.

quintum,³² Lotharingiae clarissimos Duces. Possem duos Guisae item Duces, Franciscum atque Henricum. Possem innumerabiles alios proferre, qui cum pacis artibus apprime florerent, maximis bellis praesertim pro Religione suscipiendis, perfecerunt ut non cum aliis sed secum ipsi de summa dignitate et in omni laudis genere praestantia certare viderentur.

14. Verum me rapit ad se iam dudum³³ et quodammodo absorbet orationem meam Francisci Tertii incredibilis vis animi ac magnitudo, pietas, moderatio, sapientia, justitia, fortitudo, virtutes omnes, quibus maiores suos non tam singulos aemulatur quam unus exhibet universos; quae quidem tantae sunt ut constitui satis ac dijudicari non queat plusne³⁴ ille majoribus suis, an illi majores sui debeant, et num ille ex suis, an sui ex illo crescant. Hoc brevissimum dictu est idemque verissimum: non egere alienis laudibus qui abundet suis; nec, si nullos tales ex sua gente majores habuisset, idcirco nos hominem satis per se cognitum atque spectatum minus admiraturos.

15. Quo quidem loco hoc mihi levius onus imponi video eoque me brevior esse oportebit, quod Francisci Tertii virtutes, cum notissimae vobis, tum etiam summa in admiratione sunt, ut earum a me non [p. xii] modo exornatio, sed ne commemoratio quidem quaeri aut exspectari videatur. Quorum alterum molestum vobis, de notissimis rebus a me doceri; alterum [p. 153] mihi, periculosum ac turpe, ipsi illi, quem exornare velim, incommodum atque inimicum, si forte opinioni de illo vestrae mirificae amplissimisque judiciis minime orationis meae studio celebrandi hominis ac facultate responderem.³⁵ Perficiam tamen ut neque in virtutum ejus commemoratione verser et tamen intelligatis ita me universas fuisse complexum, ut a nemine neque distinctius explicari neque uberius ornari amplificarique potuerint. Adestote igitur animis quotquot heic³⁶ adestis corporibus et me de Francisci Tertii virtutibus, nullam praecipuam commemorantem ac tamen nullam praetermittentem diligenter attendite. Neque enim vereor ne aut quidquam mihi arrogasse quod praestare non possim aut quidquam Francisco quod illi debeatur videar derogasse. Breve est quod dicam, sed quo uno et fidem meam liberaro et omnia illi summa concessero.

16. Franciscus Tertius is est cui Carolus Sextus, Imperator Augustus, et summam belli gravissimi contra Turcas commiserit et Mariam Teresiam, filiarum

³² quartum et quintum **R** : Quartum et Quintum **F A AO¹ AO²**.

³³ iam dudum **R A AO¹ AO²** : iamdudum **F**.

³⁴ plusne **R A AO¹ AO²** : plus-ne **F**.

³⁵ responderem **R** : responderim **F A AO¹ AO²**.

³⁶ heic **R** : hic **F A AO¹ AO²**. *Semper hic adv.*

maximam natu carissimamque,³⁷ desponderit. Potuitne³⁸ Franciscus Tertius magnificentius, cumulatus, explicatus a me, quam sapientissimi Caesaris tanto studio iudicioque laudari? Quae potest huic, bellica praesertim, virtus abesse, quem suis provinciis in potestate retinendis, sui nominis dignitati conservandae, Christiano imperio ab immanissimis gentibus tutando, omnium mortalium securitati praestandae, [p. xiii] Carolus Caesar [p. 154] praeposuit et Eugenio illi magno atque invictissimo subrogavit? Non possum magis laudare Caesarem quam *Caesarem* appellando, neque ulla major³⁹ Francisci Tertii laudatio esse potest quam tanti a tanto Caesare fieri.

17. Agite vero: quanta ejusdem hominis dignitas ex eo, immo vero in eo declaratur, quod idem Caesar dignum iudicavit; cui filiam carissimam, electissimam faeminam,⁴⁰ in matrimonium daret? Non ille hunc delegisset, si quem magis probasset, et certe alium probasset, si quem potiozem reperisset. Praeter enim patriam caritatem⁴¹ illam, qua parentes in liberos natura sunt propensi, ut, eos etiam qui minus videntur diligendi esse, maxime diligant eisque optimam vivendi conditionem facultatemque comparent, illa etiam Caesari amoris erga filiam et paternae de ea bene, ex animique ejus sententia, collocanda, curae ac sollicitudinis causa accedebat, quod pro lectissima nec suo modo, sed omnium gentium amore dignissima faemina laborabat. Capiebatur mirandum in modum eximia virginis honestissimaeque forma, in qua neque majestas pulchritudinem desideraret, nec pulchritudo quidquam de majestate decerperet, ut altera re matrem pulcherrimam, altera verendum augustumque patrem, mira quadam utriusque rei confusione ac temperamento, referret. Indolem praesertim egregiam, suavissimos castissimosque mores, perspicax ingenium, plurimarum rerum scientiam, dicta, facta filiae rarissimae non modico neque [p. 155] usitato patrum amore, sed immenso quodam ac singulari prosequeretur. Huic tantae tam eximiaeque virtuti pari virtute vir quaesitus est, quem [p. xiv] non modo Caesar, verum etiam Caesaris filia, sui maxime consultum in hac quidem re ipse Caesar volebat, tanto conjugio dignum iudicaret. Habetis igitur utriusque gravissimis iudiciis, Caroli Mariaeque Teresiae, Franciscum Tertium reliquis praelatum omnibus, ut omnes summasque virtutes confitendum sit inesse ei, quem Caesar sibi generum legit, Caesaris filia sibi conjugem optavit.

18. Si quis adhuc quanta sit Francisci Tertii dignitas atque amplitudo non satis intelligit, nec de ejus universis maximisque virtutibus satis a me esse dictum

³⁷ carissimamque **R** : charissimamque **F A¹ A² A³** . *Semper*.

³⁸ Potuitne **R A AO¹ AO²** : Potuit-ne **F**.

³⁹ major **F R** : majori **A AO¹ AO²**.

⁴⁰ faeminam **F R** : foeminam **A AO¹ AO²** . *Semper*

⁴¹ caritatem **R** : charitatem **F A AO¹ AO²** . *Semper*.

arbitratur, is specie quidem mihi facultatique meae non nihil detrahit, re autem vera, plus quam ego velim ac res ipsa patitur, tribuit atque concedit. Majorem enim orationi meae quam tantis quantas attuli auctoritatibus fidem habiturus videtur qui meae potius vocis auctoritatem ac testimonium requirit. Ego autem nihil mihi, omnia tribui veris argumentis ac rationibus volo.

19. Vobis igitur mirifice gratulor, Florentini, omniumque gratulatione felicitatem vestram prosequendam censeo, qui Caesaris filiaeque Caesaris iudicio probatum, hoc est, omni virtutum quae cadere in hominem possunt genere praeditum atque ornatum, principem nacti estis. Qui si idem amore est erga vos incredibili quodam ac singulari, si tantarum virtutum fructum in ves[p. 156]tram incolumitatem ac commodum est collaturus, ac sui quodammodo oblitus de vobis est unice cogitaturus, immensum quiddam atque infinitum est quod ad vestram totiusque Etruriae felicitatem accedat. De quo, ne dubitare possitis, duo illa paullisper tempora animis vestris pro[p. xv]ponite: alterum, quo primum fuit huic imperio destinatus; alterum, quo nuper ad vos ex Germania venit. Nihil illo vestri vestrorumque commodorum amantius fieri aut cogitari posse intelligetis.

20. Lotharingiae, quae Galliae Belgicae regio est multo amplissima ac florentissima, Franciscus Tertius imperitabat. Erat id ei paternum avitumque et ab ultimis usque majoribus, jure hereditario, traditum ac commendatum imperium. Quod ita diligenter ac studiose retinebat, ut in eo conservando suas omnes totiusque posteritatis suae fortunas esse positas et constitutas arbitraretur, nihilque mallet quam inclyto conjugio, affluentibus copiis ac multiplici prole florentem, patrio inter suos regno consenescere. Colebant autem eum populi sic ac diligebant, ut sua bona sibi diripi vitamque adeo eripi mallet quam suum ab⁴² se divelli principem ac distrahi passuri esse viderentur.

21. Ecce autem de Etruriae successore subrogando, vestris temporibus ita poscentibus, et de florentissimo hoc imperio Francisco Tertio committendo agi coeptum est. Cohorruit Lotharingia universa improvise acerbissimoque nuncio. Vox propemodum ac spiritus est tam horribilis calamitatis de[p. 157]nunciatione ac metu omnibus interclusus. Maerebant, afflictabantur, prope exanimati concidebant. Denique, cum jam nihil in vita fore posthac jucundum sibi, Francisco amisso, confiderent, crudelem vitam abrumpere ac mori potius quam in tanta rerum suarum acerbitate versari cupiebant. Una⁴³ modo spe illa sustentabantur animi, fore uti conditionem Franciscus nequaquam acciperet suorumque rationes [p. xvi] potiores quam alienorum duceret. Verum, ubi non ita esse intellectum est, ac de vestris commodis cogitantem illum Etruriam

⁴² ab F R A : a AO¹ AO².

⁴³ Una R A AO¹ AO² : Vna F.

Lotharingiae praeferre senserunt, tum enimvero⁴⁴ desperare rebus suis omnino coeperunt, et vicem dolentes suam fortunaeque inconstantiam atque impetum incusantes, durius secum agi quam cum caeteris gentibus atque atrocius statuerunt. Etenim caeteris eripiuntur fere principes necessitate moriendi atque natura, sibi viventem⁴⁵ atque adeo vigentem florentemque eripi⁴⁶ intelligebant, ut in acerbissimo suo gravissimoque casu non exspectata communis humanitatis conditio, sed multo ante repraesentata videretur.

22. Ex sensu doloris vestri, quem tam acerbum, Florentini, in obitu superioris principis, non sine ratione justissimisque causis, suscepistis, quam graviter Lotharingi abitum sui principis atque amissionem tulerint ac ferre debuerint, existimare potestis. Nam in obitu quidem, vel carissimorum, etsi gravi dolore ac desiderio angimur, tamen, cum naturae repugnare nec necessitati fatoque parere minime sani esse sentiamus ratione [p. 158] in consilium advocata, naturales illos immoderatosque motus, ubi paullulum sese effuderunt atque jactarunt, cohibemus continuo atque comprimimus. At vero in carorum hominum discessu, quos non mortali conditione, sed casu voluntario aliquo in perpetuum amittimus, non a natura, cui esse acquiescendum putamus, sed ab hominum iniquitate, cui resisti ac repugnari in nostris incommodis posse atque adeo debere censemus, invadi nos ac violari arbitramur, ut iniquius aliquando atque aegrius vivorum quam mortuorum discessum⁴⁷ [p. xvii] atque discidium feramus.

23. Neque haec Franciscus non intelligebat quantoque in maerore Lotharingi profectio illa sua ac fuga futuri essent videbat. Erat illi grata ac jucunda tanta suorum erga se studii benevolentiaeque significatio; amabat amorem; dolore ac luctu commovebatur. Verumtamen observabatur illi ante oculos Etruria, quae, illecebris nescio quibus suis occultaque quadam amoris vi ac vehementi, eum ad sese rapiebat potius quam invitabat. Cessit enimvero blandissimo lenocinio; tradidit sese atque addixit Etruriae, vosque jam tum mente animoque complexus, alienos praetulit suis, nec, nisi vos, duxit suos.

24. Hoc quantum est, Florentini! Quam inusitatum! Quam inauditum! Quantaque in eo incredibilis erga vos vis amoris ostenditur!⁴⁸ Neque enim mediocribus quibusdam vinculis adstricti patriis quisque regionibus retinemur. Heic, incunabula, heic, sedes, heic, gentis insignia, heic, monumenta⁴⁹ majorum, [p. 159] consuetudines amicorum, conjunctiones propinquorum,

⁴⁴ enimvero **R A AO¹ AO²** : enim vero **F** .

⁴⁵ eripi *post* viventem *add.* **F A AO¹ AO²** .

⁴⁶ eripi **R** : *om.* **F A AO¹ AO²** .

⁴⁷ discessum **R** : discessus **A AO¹ AO²** .

⁴⁸ ostenditur! **R A AO¹ AO²** : ostenditur? **F** .

⁴⁹ monumenta **F R A AO¹** : monumenta **AO²** .

senectutis perfugium, et vel, in ipsa morte, multa tot inter caros solatia, funeris piae complorationes, sepulturae domesticae religiones. Itaque sapienter inductus esse a summo poeta (Homer., *Odyss.* lib. v)⁵⁰ prudentissimus vir Ulysses existimatur, cui cum Calypso immortale aevum, secum si perpetuo manere vellet, polliceretur, negavit; Ithacamque illam suam, in asperrimis saxis, tamquam nidulum,⁵¹ affixam, ipsi immortalitati anteposuit. Nimirum omnes omnium caritates patriae caritas vincit. Sed hanc ipsam tamen rerum omnium victricem caritatem Francisci Tertii inaudita [p. xviii] erga vos atque incredibilis caritas vicit. Statuit hanc, quae vestra patria est, sibi non esse alienam; illam, quae vestra non esset, non duxit suam; ac tamquam inter vos vobisque unice natus esset, vobis, inter vos ac vobiscum vivere animum vestri amantissimus princeps induxit.

25. Jam, quale ad vos iter, abdicato Lotharingiae imperio, proxime instituerit, extremo loco cognoscite. Expleri felicitatem vestram ac plane cumulari tanta ac tam singulari amoris significatione intelligetis.

26. Profectionem ille quidem aliquamdiu italicam⁵² distulit, neque statim ac vester esse princeps coepit vobis praesentiae suae copiam fecit. Maximo difficillimoque bello implicatus, quo bello rei Christianae salus ac dignitas agebatur, itineris faciendi tempus publicis temporibus esse transmittendum pu[p. 160]tauit. Verum ille ita a vobis abfuit, ut vestrae etiam incolumitati atque otio tum maxime prospexerit suisque laboribus atque periculis, sollicito animo atque amantissimo, consuluerit. Non ferocissimorum hostium impetum atque immanitatem pertimescebat, non ullam dimicationem, non ullum vitae discrimen in acie atque in proeliis pro communi vestraque potissimum salute deprecabatur. Equidem de tanto imperatore non possum dicere cavisse eum sibi aliquando, quo caveret vobis, vitaeque suae aliqua in re pepercisse, ut eam vestrae felicitati ac bono reservaret. Illud mihi videor vere esse dicturus: si quid illi, in tanto bello quotidianisque contentionibus atque periculis, humanitus accidisset, non id fortissimo viro doliturum fuisse, quod vitam, naturae debitam, immortalitati ac gloriae redderet, [p. xix] sed quod vestro conspectu, multo jucundissimo atque exoptato, antequam⁵³ e vita excederet, caruisset. Sed omen tristissimum atque horribile ac omne periculum superi averterunt sibi vobisque servarunt; incolumem atque victorem praestiterunt.

27. Ponuntur arma; miles in hiberna dimittitur; res bellicae paullulum conquiescunt. Num heic Franciscum etiam, num amantissimi principis de vobis curam ac sollicitudinem, num desiderium quamprimum videndi vos, Florentini,

⁵⁰ (Homer., *Odyss.* lib. v) *scrip.* : (a)Homer., *Odyss.* l. v *ad calc.* **F R** : **Odyss.* l. v *in marg.* **A AO¹ AO²**.

⁵¹ nidulum **F A AO¹ AO²** : nidulum **R** .

⁵² italicam **R** : Italicam **F A AO¹ AO²**.

⁵³ antequam **R A AO¹ AO²**: ante quam **F** .

conquieturum putatis? Iter illi ex Hungaria continuo Viennam; Vienna confestim ad vos cogitabat.

28. “Quo tuus iste cursus, impiger atque invicte imperator? Quo tanta festinatio ista atque celeritas pertinet? [p. 161] Nullamne⁵⁴ diuturno militiae labore atque opere assiduisque ac difficillimis itineribus defatigato corpori atque confecto, nullam tanti belli administratione ac curis defessae menti atque contractae convenit quietem ac relaxationem dari? Atqui victrices legiones tuae, te non modo permittente, sed imperante, curant sese hoc tempore atque reficiunt vacuaeque curis atque laboribus summa tranquillitate in hibernis atque otio suavissimo perfruuntur. Iniquum est profecto ducem, cessante milite, laborare. Quid? Saevissimam anni maximeque infestam tempestatem non animadvertis? Dabis te igitur summa hieme in iter? Non montium difficiles lubricosque adscensus atque descensus, non torrentium ac fluminum periculosos transitus, non viarum salebras asperrimas caecosque hiatus, non imbres, non nives, non vim ventorum ac frigorum pertimescis? Nos, tectis urbium parietibusque defensi, insolitam caeli⁵⁵ intemperiem atque [p. xx] inclementiam ferre vix possumus. Quid sub dio, inter Apenninorum pruinas illas ac nives, iter habentibus fiet? Sed ne perpetuo quidem ac non interrupto itinere venire in Italiam cursuque consueto poteris. Obvallatos aditus atque interclusos pestilentiae metu ac suspicionibus offendes. Si recte te atque animum tuum novi, aegrius hasce moras quam reliquas itinerum difficultates feres. Molestum est tot inter caeli terraeque incommoda peregrinari, properantem vero in medio cursu detineri ac retardari certe molestius ac non feren[p. 162]dum. Haec omnia, princeps, vitaris vitaeque tuae, qua nostra omnium continetur, valetudinique peperceris, si istud iter in aliam, quae mox ventura est, magis idoneam tempestatem distuleris. Perfer modo desiderium; fine, paullulum frangat sese vis hiemis atque caeli; dum itinera libera atque aperta fiant, paullisper exspecta. Serius ad nos, modo tutius ac sine molestia tua, princeps, veni.”

29. Hisce vocibus amantissimis, Etruria, ut mihi quidem videtur, principem suum, ubi primum de eius consilio huc ad vos, post tanti belli labores perque itinerum tot incommoda, veniendi cognovit, anxia atque sollicita compellabat, quibus incensam moraeque impatientem hominis cupiditatem restingueret ac retardaret. Quid ille? Num sibi persuaderi quidquam est passus? Num orationi succubuit? Num precibus concessit? Cessisset ille quidem (nam quid est illo mitius atque indulgentius?) neque quidquam repugnasset, nisi, in eo quod rogabatur, amoris erga vos suo acri ac vehementi vim quamdam fieri, aut certe modum statui praescribique sensisset. Non ille ita vos diligebat, [p. xxi] ut,

⁵⁴ Nullamne **R A AO¹ AO²**: Nullam-ne **F**.

⁵⁵ caeli **F R**: coeli **A AO¹ AO²**. *Semper*.

vel rogatu vestro, posset aut minus diligere vos, aut minores quam ipse vellet diligendi vos significationes dare. De itinere etrusco,⁵⁶ sine cunctatione suscipiendo, agere adhuc armatus bellique egregio pulvere paene⁵⁷ sordidus coepit.

30. Heic jam certe uxor amantissima intercedet, et quod Etruria a principe non potuit ipsa a viro profecto impetrabit. Num [p. 163] abire, vix ex belli ore tantisque periculis ereptum ex longoque, quo paene contabuerat, desiderio receptum, et diuturnis perque incommodis itineribus sese, tam adversa tempestate, committere carissimum atque amantissimum conjugem sinet? Quod si se comitem ac sociam itinerum ac laborum adiungere generosa atque amans virago destinarit, si, ne cupido profectionis viro retinendo molesta sit, sibi, viri cupidissimae, remanendo infesta ac gravis, unà simul proficisci atque in iter se dare constituerit, huic certe suavissimae filiae tali consilio providentissimus pater obstabit, mater amantissima repugnabit. Non poterit tantam utriusque auctoritatem illa defugere; nolet hunc acerbissimum carissimis parentibus dolorem inurere; si non imperio, at certe precibus lacrymisque flectetur. Ita Mariam Teresiam parentes abire non sinent; Franciscum abire non sinet uxor; Etruria sui principis incommodorum metu curaque levabitur.

31. Sed jam tempus illud metus ac sollicitudinis abiit, Florentini. Nunc decet, quoniam quidem tam belle res e vestroque commodo processerunt, tantummodo laetari vos atque gestire, nec de praeteritis vestri principis incommodis, nisi ut eximium ac singularem hominis [p. xxii] erga vos amorem, in iis vestra causa suscipiendis ac tolerandis, intelligatis, cogitare; quibus usque adeo deterreri se non est passus, ut in eorumdem societatem non modo inclytum fratrem, verum etiam augustam conju[p. 164]gem, volentem illam quidem, nec viro quidquam de amore erga eosdem vos concedentem, vobis quam illi certe commodior, vestri studiosissimus cupidissimusque vocarit.

32. Iter longum atque difficile, horrida maximeque infesta tempestate, non maerore, non lacrymis amantissimorum sui carissimorumque permoti, laeti atque alacres ingressi sunt; nec vero illi quam difficilis esset via, sed quam longa cogitabant; cuius si brevitatis incommodis suscipiendis redimi potuisset, multis partibus plura ac graviora, quo fieret illa brevissima, suscipere non dubitassent. Nihil solet esse viatoribus tam opportunum tamque jucundum quam paratae diversoriorum stationes; ubi diurnis laboribus molestiaque defuncti, nocturnae quietis aliquid ac levationis defatigatis corporibus taedioque affectis animis impertiant. Quo reliqui capiuntur ac recreantur, eo nihil illis ad vos inflammato studio properantibus, odiosius atque molestius, ut quiete defatigari, itinere ac

⁵⁶ etrusco **F R** : *Etrusco* **A AO¹ AO²**.

⁵⁷ paene **F R** : *pene* **A AO¹ AO² bis**.

cursum levare ac refici viderentur. Assiduus illis de vobis inter se sermo; vix ulla secum, nisi de vobis, cogitatio. Quo propius Etruriam accedebant, eo minus eos tanti itineris suscepti tantorumque incommodorum poenitebat; quin immo eo ipsi magis de tali consilio suo propositoque gaudebant. Ut⁵⁸ vero in conspectu ex edito quodam propinquoque loco Florentia fuit, non secus affectos eos intimisque commotos sensibus affirmant, ac si non hospitam tum pri[p. **xxiii**]mum terram adspicerent, sed dulcissimam patriam, ex longo [p. **165**] errore ac veluti postliminio, reviserent. Hasce inter itinerum asperitates, animorum autem tam sedulas atque officiosas curas, tandem ad vos vestri amantissimi principes pervenerunt.

33. Heic ego iam finem dicendi faciam necesse est. Plura ac majora vel in ipso illo primo adventu vidistis atque experti estis quam quae ego assequi aut complecti oratione mea possim. O noctem illam beatam et prope ad immortalitatis memoriam consecrandam! O occursus illos vestros, cum dignitatis, tum etiam inusitatae cujusdam jucunditatis plenissimos! O effusas gratulationes! O secundos festosque clamores, quibus peregre venientes excepistis! Quis non interfuit? Quis non gaudio laetitiaque exsilivit? Quis non, suorum principum adspectu mirifice captus ac delinitus, populorum felicitatem intra moenia receptam sensit? O consequentes deinceps dies, vobis Etruriaequae universae auspiciatissimos et futurae omni posteritati vestrae, tamquam sacros, quotannis colendos ac celebrandos, quibus, tot jam signis atque indicibus amoris, tam brevi tempore, editis ac declaratis, quam cari vestris principibus essetis sentire potuistis!

34. Videtis profecto prima illa hisce novissimis pulcherrime respondere. Etrusci imperii succesorem, statim ac superiore principe orbatu estis, talem a⁵⁹ Deo immortalis paratum vobis atque oblatum, me dicente, cognovistis, qui sine bello aut tumultu, sine animorum ancipiti atque anxio qualis futurus esset dubitatione, sine temporis mora, [p. **166**] maturus iam tum atque perfectus et summis virtutibus cum bellicis, tum domesticis praeditus, amore praesertim erga [p. **xxiv**] vos singulare, olim in Etruriam veniens suis populis imperaret. Hac tanta felicitate, quae vobis tum ventura ostendebatur, allata ac praesente nuper potiti estis. Nihil iam, quo omnium gentium felicissimi et sitis et habeamini, esse reliquum intelligo, nisi (id quod ab eodem immortalis Deo omnes qui vestro nomini ac commodis maxime favemus enixe petimus atque precamur), ut vestris principibus diutissime vos, vestrorum principum filiis atque nepotibus eorum similibus, vestra posteritas omnis atque Etruria universa perpetua ac sempiterna successione perfruatur.

Dixi.

⁵⁸ Ut R. A. AO¹ AO²: Vt F.

⁵⁹ a R. AO¹ AO²: ab FA.

[p. 143] DISCURSO SEXTO.

DISCURSO POR LA LLEGADA DE FRANCISCO III DE LORENA Y BAR Y GRAN DUQUE DE ETRURIA ANTE LOS FLORENTINOS, EN PRESENCIA DE ZENOBIO DE RICCI,⁶⁰ CABALLERO COMENDADOR DE LA ORDEN DE JERUSALÉN Y CHAMBELÁN DEL MISMO GRAN DUQUE, PRESIDENTE POR MANDATO Y EN NOMBRE DEL PRÍNCIPE,⁶¹ PRONUNCIADO EN EL COLEGIO DE SAN JUAN EVANGELISTA,⁶² SIETE DÍAS ANTES DE LAS CALENDAS DE MARZO⁶³ DE 1739

1. Igual que los miembros de este colegio os hemos acompañado, florentinos, tiempo atrás en vuestra extraordinaria pesadumbre con ocasión del muy amargo y doloroso funeral de Juan Gastón I dando muestras inequívocas de dolor, supongo que nos daréis también permiso para que os acompañemos en vuestra plena alegría con ocasión de la muy favorable y festiva llegada de Francisco III, también con evidente y manifiesta muestra de alegría. Y es que os debe resultar igualmente justo que nos alegremos en vuestros momentos felices como que nos entristezcamos en vuestras amarguras. Ciertamente, si no manifestáramos ostensiblemente tan gran alegría en vuestras situaciones favorables como pesadumbre y tristeza en vuestras adversidades, el propio dolor mostrado podría parecer fingido y producido más bien por una desgracia particular nuestra que por empatía con vosotros. En efecto, no podemos soportar amargamente funestas desgracias de otros quienes no podemos mostrar alegría ante situaciones dichas y afortunadas.

2. Entonces, es verdad que no se escuchó discurso alguno procedente de este colegio, bien fuera porque habíamos enmudecido por el impacto de un inmenso dolor, bien porque no confiábamos en poder aliviar vuestro pesar con nuestra capacidad oratoria, bien, en definitiva, porque preferíamos dejar la exclusividad en la misión de consolaros a mejores agentes.⁶⁴ Pero, en cambio, en este momento, consideramos que hay también cabida para un orador de nuestra

⁶⁰ Zanobi de' Ricci era miembro de la potentada familia toscana de los Ricci; este se habría hecho cargo del patrimonio familiar. Cf. Detti – Pazzagli (2000:22-23).

⁶¹ Puede tratarse del Príncipe de Craon, Marc de Beauvau, preceptor de Francisco de Lorena y quien, como se ha dicho, se ocupaba de asuntos personales y políticos de Francisco de Lorena.

⁶² Tanto el colegio como la iglesia de San Juan Evangelista pertenecieron a los jesuitas hasta que el Gran Duque de la Toscana Leopoldo III se lo cedió a los escolapios en 1775.

⁶³ Es decir, el 23 de febrero de 1739.

⁶⁴ Según Conti (1909: 908 ss.), un séquito de ciento cincuenta jesuitas habría acompañado en el cortejo fúnebre, pero sin un papel protagonista; Buondelmonti se habría encargado de pronunciar la *laudatio funebris*. Precisamente con este habría mantenido una polémica literaria Lagomarsini en la década de los treinta. Cf. Arato (2004). Por ello, puede notarse aquí cierto tono irónico.

Compañía. En efecto, ni el silencio es aliado de la alegría, ni esperamos⁶⁵ poder aportar culmen alguno a vuestra alegría con nuestras palabras, ni, aunque desconfíes de que puedes reivindicar el deber de congratulación en la misma medida que otros, por ello, los hombres consideran que se debe pasar por alto.

3. Yo, en cambio, a quien ha sido encomendada y confiada esta tarea,⁶⁶ para congratularos en nombre de mis compañeros en este momento de tan inmensa alegría para vosotros, espero estar a la altura de ellos y de mi función, si, resumiendo en mi discurso las causas de vuestra actual alegría y evocándoos vuestra dicha mantenida y fundada bajo el afortunadísimo gobierno de Francisco III, logro también mostraros que vosotros experimentáis tamaña alegría justa y merecidamente ante su llegada y su presencia.

4. Os ruego y suplico que, al disponerme a hablar sobre vuestra dicha con el mayor placer y afán, me escuchéis con la generosidad y benevolencia que acostumbráis.⁶⁷

5. En primer lugar, florentinos, ¿a qué gran dicha vuestra se debe atribuir que no solo sin la violencia o el enfrentamiento propios de una guerra hostil y desastrosa para vosotros, sino también sin terror e inseguridad, se ha llevado a cabo recientemente una renovación tan profunda del actual imperio etrusco, y que con tranquilidad y calma se asentara con rapidez esta nueva dinastía y situación política, hasta el punto de que el heredero adoptado no parece un extranjero llamado de lejos, sino uno de casa, preparado y eficiente?⁶⁸ Recordad y evocad la memoria de tiempos pasados consignada en los antiquísimos documentos y cartas de los anales. Difícilmente encontraréis que se hayan producido sucesiones de poder por parte de extranjeros en imperios vacíos de gobierno sin gravosas guerras, sin una profunda revolución y sin lamentables pérdidas de hombres.⁶⁹ Unas guerras que yo bien puedo conceder que fueron consideradas la mayoría de las veces muy justas y no por otra voluntad u opinión fundada que la de obtener un legítimo derecho;⁷⁰ sin embargo, necesariamente los pueblos sobre cuyo gobierno disputan dos bandos, aunque sea desde el más justo derecho, parecen sumamente infelices y desgraciados. Es más, cuanto más justo le parece a cada bando haberse levantado en armas, tanto más impetuosa y obstinadamente luchan, tanto menos se abstraen de infligir perjuicios y daños; y sucede a veces que deplorablemente se

⁶⁵ Nótese el plural mayestático.

⁶⁶ Tópico de la “tarea encomendada”, muy frecuente en la oratoria epidíctica.

⁶⁷ Petición expresa de benevolencia tópica del exordio.

⁶⁸ Nótese el valor emotivo de la interrogación retórica, equivalente, en este caso, más bien a una exclamación. Van a ser recurrentes a lo largo del discurso, así como las exclamaciones retóricas.

⁶⁹ He optado por mantener el polisíndeton para remarcar las perturbaciones evitadas en la Toscana con el cambio pacífico de gobierno.

⁷⁰ La teoría sobre la guerra justa ha estado presente desde la Antigüedad grecolatina y se desarrolla bastante durante los siglos XVI-XVIII.

asolan ciudades y se devastan las regiones, cuya posesión y usufructo reclama cada bando para sí e intenta conseguir con la guerra, de manera que, con frecuencia, el vencedor no tiene suficiente espacio donde asentarse o súbditos a quienes gobernar. En efecto, el vencedor, temiendo no poder hacerse con aquello por lo que luchaba, prefirió destrozarlo antes que dejárselo a sus enemigos, y, al intentar arrebatar las posesiones a sus dueños, apenas si dejó algo donde ejercer su poder. En definitiva, así la mayoría llegan a ser gobernantes, de manera que a quienes parecían desear y casi amar en parte los han destruido y en parte los han arruinado, y acogen bajo su protección y amistad a quienes antes trataron como contrincantes y como enemigos, por cuyos bienes y riquezas provocaron una muy funesta guerra. Ciertamente, si estos ejercen poder con moderación, fuertes e incluso sabios podría llamarlos yo, pero ¿dichosos y afortunados quién podría llamarlos?

6. Únicamente vosotros, florentinos, en prácticamente toda la memoria de los tiempos, habéis conseguido esto: una vez perdidos vuestros antiguos gobernantes, pasar a manos de unos nuevos sin enfrentamientos partidistas y sin desgracia alguna por vuestra parte. Se ha encontrado un gobernante que ha querido presidir y gobernaros de manera que, a no ser que vosotros y vuestras pertenencias estuvieran sanas y salvas, parecía que rechazaría el mandato; un gobernante que no tomaba a su cargo a unos súbditos desprevenidos o que no se apoderaba de unos súbditos forzados y reacios, o que no reclamaba para sí solo, mediante la violencia y las armas, el gobierno sobre quienes otros también lo demandaban, sino un gobernante que a quienes quisieran y lo desearan, sin que nadie mediara o se opusiera, no tanto los sometía a su dominio o su poder cuanto que los acogía bajo su protección y defensa; en definitiva, un gobernante que no ha querido buscar vuestro descanso y tranquilidad mediante la guerra, la revolución y vuestro perjuicio, sino que ha querido establecer una paz dichosísima y eterna apoyándose en el auxilio y las insignias de la paz; así pues, no debe considerarse que Dios inmortal esté airado contra vosotros por alguna afrenta cometida –cosa que algunos sospechaban– por haberos quitado del medio repentinamente al mejor príncipe y al que más os quería, sino que debe ser considerado propicio y benévolo, sin duda, pues, ya que iban a acontecer los sucesos que acontecieron, Dios dispuso la situación con una providencia admirable, hasta el punto de que, en un cambio tan radical de gobierno, –como si se tratara del giro de la tierra– apenas contemplarais señalada la huella, y, a pesar del repentino cambio de gobernantes, sintierais que la condición de vuestra anterior felicidad apenas había cambiado.

7. Así como se os arrebató el príncipe anterior, al instante se os otorgó otro oportuno y apropiado sobremanera, por benevolencia divina; y el ilustre Dios no

encontró a este sucesor del imperio inopinada y azarosamente, sino que parece haberlo destinado y dejado como heredero decidida y voluntariamente. Realmente, si Juan Gastón no hubiera fallecido sin descendencia, si al morir –cosa que en otro tiempo deseabais– hubiera transmitido el gobierno y sus riquezas a un hijo suyo, no veo en qué medida podría atravesarse este trance con mayor tranquilidad y con un cambio menor de vuestra situación, y en qué medida podría resultar esto mejor para vosotros, florentinos.

8. Permitidme, por favor, en este momento, refrescaros la memoria haciéndoos recordar vuestro antiguo dolor durante un instante para aumentar y acrecentar vuestra reciente alegría. En efecto, con la evocación de sucesos que permanecen presentes, no pretendo abrir de nuevo aquella pasada herida recordándoosla, sino restañar definitivamente la cicatriz, si es que, en cierto modo, permanecía abierta.

9. Sé que esto habitualmente se reclama y se solicita vivamente de los príncipes, y más de príncipes pacíficos y benevolentes de los que hemos disfrutado durante largo tiempo: dado que ellos mismos han de morir, que, en cierto modo, no mueran por completo, y dejen al partir de este mundo a algún príncipe engendrado y creado de su estirpe criándolo en la esperanza de perpetuar su dinastía, dejando su viva imagen manifiesta en el sucesor. Cuando esto sucede, se ve mitigado en gran parte el luto de los pueblos por la muerte de sus príncipes. Los hombres no se consideran completamente abandonados por la muerte de uno solo; comprenden que ellos han sido confiados y encomendados a algún superviviente del mismo linaje, y confían en que de los hijos se debe demandar y repetirse en ellos de nuevo la virtud de los padres y de los abuelos, principalmente aquellos propósitos liberales, moderados, afectuosos y únicamente preocupados e inquietos por su pueblo. Los hombres animados y reconfortados con esta esperanza nada desprecian y temen tanto como la pérdida de sus príncipes, nada desean y reclaman tanto como la prolongación de la descendencia regia; cuando la consiguen, principalmente después de una larga esperanza en sus súplicas y espera, vemos que no solo se regocijan y entusiasman, sino que casi enloquecen de alegría.

10. En verdad, no puedo dejar de considerar que es un bien lo que parece un bien a la mayoría de los mortales. A no ser que muchas y grandes ventajas se evidenciaran en los hijos de los príncipes, no coincidirían en reclamarlos y solicitarlos con tanto afán casi todos los pueblos en general. Ciertamente existe su parte de conveniencia y de ventaja para muchísimos asuntos, tanto públicos como privados, en la ininterrumpida sucesión de una misma dinastía. Disfruten, pues, de ese bien aquellos a quienes les ha sido otorgado, bien del que también disfrutaríais vosotros, florentinos, si así lo hubieran decretado los dioses. Pero, en

cambio, consideradlo así: que de otro modo –y no sé si más adecuado– Dios inmortal, a quien resultáis ciertamente queridísimos, ha dispuesto vuestro destino. Nada veo que se haya sustraído a vuestra prosperidad. ¿Sustraído digo? Más bien confirmo que algo se ha añadido a ella.

11. En efecto, aunque tan gran alegría sientan los pueblos cuando nacen los hijos de los príncipes y consideren que con solo este hecho se logra el mayor bien para el estado y su completa conservación y prestigio, sin embargo la experiencia les muestra cuán a menudo ven defraudadas sus esperanzas y pensamientos, y que no había causa para alegrarse tanto por el nacimiento de estos descendientes, que, al crecer, en ocasiones resultaban poco adecuados para ellos, bien por su incapacidad de decisión o por su anormalidad de carácter o de voluntad,⁷¹ y esto lo prueban con rotundidad los numerosos príncipes nada buenos que existieron en imperios heredados. En cambio, si ya al nacer se mostrara cómo iban a ser mediante alguna señal e indicio cierto, si sobre su sabiduría, justicia, liberalidad y sobre el resto de virtudes con las que van a gobernar el estado más adelante pudiera saberse con anterioridad y preverse sin posibilidad de error, entonces, sin verse perturbada por la amargura que provocan el miedo o la sospecha, totalmente clara y sincera sería la satisfacción de los pueblos, y su alegría y congratulación por los príncipes recién nacidos estaría plenamente justificada. Y, sin embargo, incluso entonces podría añadirse algo para aumentar y colmar la alegría, si los frutos de los bienes que se consideraran útiles para todos en el futuro se percibieran maduros y fecundos desde el mismo instante de su nacimiento, no aplazados en espera de un tiempo futuro. Y es que, si resulta agradable el deseo de lo que sabemos con certeza que será un bien, ciertamente la propia percepción resulta mucho más agradable, puesto que, a no ser que confiemos en lo que vamos a percibir, no solo no podría existir el placer del deseo sino ni siquiera deseo alguno.

12. Así pues, considero que esto es lo más admirable y placentero para vosotros, florentinos: que vuestra dicha no ha sido confiada a un incierto devenir de los acontecimientos, ni relegada a una larga espera, sino que, desde el primer momento en que se os mostró el sucesor y heredero de vuestro imperio, este os ha tocado en suerte estando en la flor de la edad, con prudente juicio y con todas las circunstancias totalmente adecuadas y convenientes para vuestros principales intereses, de manera que no desperdiciárais momento alguno de vuestra inmensa alegría y dicha por estar pendientes e inquietos ante una incierta y larga expectación. Tuvisteis de repente un príncipe como el que jamás suelen tener las demás naciones, a no ser después de mucho tiempo. No tuvisteis duda alguna sobre qué clase de príncipe iba a llegar. Había llegado ya como gobernante

⁷¹ Considero que se trata de una crítica velada a la figura de Juan Gastón.

supremo⁷² tan pronto como os fue adjudicado. No prolongasteis la espera ni las súplicas durante largo tiempo. Apenas habíais dejado de disfrutar de vuestro bien anterior, cuando, minimizada la demora y la inquietud ante la expectación, otro bien os fue ofrecido. ¡Y qué clase de bien, por Dios inmortal! Pues este bien está fundamentalmente consagrado a vuestra dicha, florentinos, no solo porque os ha tocado un príncipe con tan gran sosiego y calma para el estado, porque os ha tocado sin la dudosa incertidumbre anímica sobre cómo sería quien iba a llegar, porque os ha tocado sin la molestia de la espera y la expectación, sino también porque os ha tocado un príncipe notable por su gran nobleza, dotado de tan grandes virtudes y, en definitiva, un príncipe que os ama tanto.⁷³

13. Si hemos de atender a la antigua e ininterrumpida celebridad de su linaje, sin lugar a dudas, me atreveré a decir que ha podido ser elegido de la más célebre y noble estirpe. No ignoráis que los orígenes de esta dinastía de Lorena se remontan al propio Carlos, rey de los francos, al cual se sometió y transfirió durante un largo tiempo el antiguo imperio de los romanos, quien no por aprobación popular, sino por la admiración de sus extraordinarias virtudes, consiguió el cognomen de *Magno*.⁷⁴ ¿Es que juzgáis que muchas dinastías de todo el mundo pueden ser consideradas de tan antigua e ilustre nobleza? Si se examinan las dinastías más nobles, ¿acaso no es necesario retrotraer su nobleza a aquel mismo origen y príncipe? Efectivamente, ¿qué importa que yo recuerde cuántos varones sobresalientes tanto en la paz como en la guerra⁷⁵, excepcionales y dignos de admiración, han surgido después de esta estirpe, y con qué poderes y honores y con qué celebridad de nombre resplandecieron?⁷⁶ Podría recordar al ilustre Godofredo de Bullón, bajo cuya guía y mando supremo el camino hacia Jerusalén, antes obstaculizado y cortado, se abrió para nuestros ejércitos con la exterminación de los bárbaros, y se restituyó al pueblo cristiano, con la ayuda de Dios, el más venerable monumento para la salvación del género humano, el sepulcro de Cristo resucitado, arrebatado al dominio y poder de los enemigos.⁷⁷ Podría [p. 152] recordar a los dos Carlos, IV y V, ilustrísimos duques de Lorena.⁷⁸

⁷² Ostentaba ya el título de Duque de Lorena y Bar.

⁷³ Va a comenzar aquí el elogio propiamente dicho de Francisco III a partir de sus virtudes extrínsecas primero e intrínsecas después.

⁷⁴ La dinastía ducal de Lorena contaba entre sus ascendentes más ilustres con Carlomagno y Godofredo de Bouillon.

⁷⁵ El dominio de las artes de la paz y de la guerra es destacado, por lo general, en el elogio de los gobernantes.

⁷⁶ Se inicia una *praeteritio*, muy común en retórica. Por otra parte, nótese el polisíndeton –que mantengo en la traducción– para resaltar la celebridad de los miembros de la estirpe de Lorena.

⁷⁷ Godofredo de Bouillon (ca. 1060 – 1100), Duque de la Baja Lorena, fue el principal líder de la Primera Cruzada y se le atribuye la creación de la Orden del Santo Sepulcro.

⁷⁸ Carlos IV fue Duque de Lorena entre 1624 y 1634. Por su parte, Carlos V de Lorena, asumió el Ducado de Lorena desde 1675 hasta 1690. Fue considerado uno de los mejores generales al servicio de la dinastía Habsburgo.

Podría recordar a los dos duques de Guisa igualmente, Francisco y Enrique.⁷⁹ Podría enumerar a muchísimos otros, quienes, aunque destacaran especialmente en las artes de la paz, participando en las mayores guerras, principalmente en defensa de la religión, lograron parecer que ellos mismos rivalizaban no con otros, sino consigo mismos por la mayor dignidad y preeminencia en cualquier mérito.

14. Pero me arrastra hacia él ya hace tiempo y, en cierto modo, acapara mi discurso la increíble fuerza de voluntad y grandeza de Francisco III, su piedad, su templanza, su sabiduría, su justicia, su fortaleza,⁸⁰ virtudes todas en las cuales no tanto trata de igualar a cada uno de sus antepasados, cuanto que él solo los representa a todos juntos; en verdad, estas virtudes son de tal magnitud que no puede establecerse y dilucidarse con certeza si él debe más a sus antepasados o sus antepasados a él, ni si él fue más importante por sus antepasados o sus antepasados por él. Esta es la forma más breve y al mismo tiempo más certera para decirlo: que no tiene necesidad de méritos ajenos quien tenga los suyos en cantidad; y que, aunque no hubiera contado con antepasados de su categoría en su estirpe, no por ello nosotros vamos a admirar menos a un hombre suficientemente reconocido y distinguido por su propia valía.

15. Ciertamente, veo que en este momento se me impone una carga más liviana y por ello convendrá que sea más breve, ya que las virtudes de Francisco III, por una parte, os son sumamente conocidas y, por otra, las tenéis en la mayor consideración, de manera que no parece reclamarse o esperarse de mí ni la exaltación de estas virtudes ni siquiera su recuerdo. Lo uno podría ser molesto: que yo os ilustre sobre asuntos sumamente conocidos; lo otro me parecería peligroso y vergonzoso: que resulte inconveniente y contrario para el mismo a quien querría ensalzar, si quizá no correspondiera a vuestra maravillosa opinión y magníficos juicios sobre él con el afán que pusiera en mi discurso y con mi capacidad de elogiar a un hombre. Con todo, conseguiré no centrarme en el recuerdo de sus virtudes y que, no obstante, comprendáis que las he abarcado todas hasta el punto de que nadie podría exponerlas con más precisión, ni adornarlas o magnificarlas más por extenso. Así pues, estad atentos cuantos aquí estáis presentes y escuchadme con interés sobre las virtudes de Francisco III, para que, sin evocar ninguna virtud como la principal, tampoco omita ninguna. En efecto, no temo ni que parezca haberme encargado de algo que no pueda cumplir, ni tampoco que parezca que he suprimido algo que debe reconocerse al ilustre

⁷⁹ Francisco I de Lorena (1519 - 1563) fue el segundo Duque de Guisa (1520-1563). Ostentó diversos títulos nobiliarios en Francia. Por su parte, Enrique I de Guisa (1550 - 1588), III Duque de Guisa (1563-1588), sucedió a su padre Francisco como Duque de Guisa y Gran Maestre de Francia. Se destacó como uno de los principales líderes en defensa de la religión católica contra los protestantes.

⁸⁰ La ponderación de virtudes morales, como la templanza, la prudencia, la fortaleza, la justicia, la piedad, etc., es también recurrente en el elogio del gobernante desde la Antigüedad.

Francisco. Breve es lo que voy a decir, pero solo así, por una parte, habré cumplido mi promesa,⁸¹ y, por otra, le habré reconocido todas sus mejores facultades.

16. Francisco III es la persona a la que Carlos VI, Emperador Augusto, confió el mando en la peligrosísima guerra contra los turcos,⁸² y la persona a la que prometió en matrimonio a la mayor y más querida de sus hijas, María Teresa. ¿Acaso podría⁸³ ser alabado Francisco III con mayor esplendor, con mayor cúmulo de halagos, más claramente por mí que por el afecto tan grande y el buen criterio del César? ¿Qué virtud –principalmente guerrera– puede faltar a quien el César Carlos prefirió y eligió por delante del grande e invictísimo Eugenio⁸⁴ para mantener sus territorios bajo su poder, para conservar la dignidad de su fama, para defender al imperio cristiano de los pueblos más sanguinarios, para garantizar la seguridad de todos los mortales? No puedo alabar más al César que llamándolo “César”, ni puede existir mayor alabanza de Francisco III que ser tan valorado por un César tan importante.

17. Pero veamos. Cuánta dignidad atesoraba este mismo hombre queda de manifiesto ciertamente en el hecho de que el propio César lo consideró digno; ¿a quién daría en matrimonio a su queridísima hija, a su mujer preferida? Aquel no hubiera elegido a este si hubiera dado su aprobación a otro antes antes, y, sin duda, hubiera aprobado a otro si hubiera encontrado a alguno mejor. En efecto, más allá del cariño paterno, por el que los padres tienden de manera natural a favorecer a los hijos, de modo que quieren más a quienes menos parecen merecerlo y disponen para ellos las mejores condiciones y calidad de vida, también aquel amor hacia su hija y la preocupación e inquietud paternal por concertarle un buen matrimonio de acuerdo con el criterio de ella sobrevenía al César, puesto que se esforzaba por el bien de su mujer preferida y la más digna no solo de su cariño sino del de todas las familias. Estaba admirablemente cautivado por la distinguida y nobilísima figura de la doncella, en quien ni la majestad echaba de menos a la hermosura, ni la hermosura sustraía lo más mínimo a la majestad, de manera que en la primera cualidad recordaba a su hermosísima madre,⁸⁵ en el otro a su venerable y augusto padre, con una admirable mezcla y combinación de ambas cualidades. Elogiaba, principalmente, el excelente carácter, las muy

⁸¹ La promesa de no resultar molesto al público, que conoce todas las virtudes de Francisco Esteban de Lorena, como ha dicho antes.

⁸² En la guerra austro-turca, Francisco Esteban de Lorena se destacaría como uno de los principales comandantes.

⁸³ Traduzco el perfecto *potuit* con el sentido condicional que adquiere, con frecuencia, el verbo *possum* en textos clásicos, por ejemplo, de Cicerón: *Pro Milone* 38,5; 38,6; 38,8; 38,10; 38,11.

⁸⁴ El Príncipe Eugenio Francisco de Saboya (1663 – 1736) fue uno de los mejores generales al servicio de los Habsburgo y fue objeto de elogios varios. Sus panegiristas trazaron de él la imagen de héroe invicto. Cf. Riga (2019).

⁸⁵ Isabel Cristina de Brunswick-Wolfenbüttel, hija mayor del duque Luis Rodolfo de Brunswick-Luneburgo y de su esposa Cristina Luisa de Oettingen-Oettingen, fue famosa en la época por su belleza.

amables y virtuosas costumbres, el agudo ingenio, el conocimiento sobre gran cantidad de temas, las expresiones, los hechos de una hija excepcional no con el razonable y habitual amor de padre, sino con un inmenso y singular amor. Para esta virtud tan grande y distinguida, se buscó un marido de igual virtud, a quien no solo el César, sino también la hija del César –el propio César quería sobre todo la aprobación de su hija en este asunto– juzgara digno de tan importante matrimonio. Así pues, fruto de los muy rigurosos juicios de uno y otro, de Carlos y de María Teresa, tenéis a Francisco III elegido por delante de todos los demás, de manera que se debe confiar en que todas y las mayores virtudes confluyen en él, la persona a quien el César eligió como yerno y la hija del César deseó como esposo.

18. Si alguien no alcanza a comprender aún la dignidad y grandeza de Francisco III y cree que no he hablado lo suficiente de todas y sus más eximias virtudes, está rebajando en cierta medida mi capacidad oratoria, pero, en realidad, me está otorgando y concediendo más de lo que yo quisiera y el propio asunto permite. En efecto, parece que va a dar más credibilidad a mi discurso que a todas las autoridades que he aportado quien requiere preferiblemente la autoridad y el testimonio de mi voz. En cambio, yo no quiero que se me atribuya nada a mis palabras; quiero que todas las impresiones se atribuyan a argumentos y razones verdaderos.⁸⁶

19. Así pues, florentinos, os felicito encarecidamente y estimo que con la felicitación a todos se debe acompañar vuestra dicha, ya que habéis encontrado a un príncipe aprobado por el juicio del César y de la hija del César, es decir, dotado y adornado de todas las virtudes que pueden recaer en un hombre. Si este mismo príncipe está dispuesto a profesaros un amor tan singular y extraordinario, si en aras de vuestra seguridad y provecho va a poner a vuestra disposición el fruto de tan grandes virtudes y, olvidándose de sí mismo, va a preocuparse sólo de vosotros, algo inconmensurable e infinito supone el hecho de que llegue para vuestra dicha y la de Etruria en general. Para que no alberguéis dudas sobre ello, recordad mínimamente aquellos dos momentos: uno, el preciso instante en que fue destinado a este imperio; otro, el momento reciente en que llegó junto a vosotros desde Germania.⁸⁷ Entenderéis que nada ha podido suceder o imaginarse más a favor vuestro y de vuestros intereses que eso.

⁸⁶ Se trata de un modo de dotar de verosimilitud a su discurso apoyándolo en razonamientos aparentemente objetivos.

⁸⁷ Viena, desde donde llegaría a Florencia Francisco de Lorena, se encontraba en la provincia jesuita de Germania Superior, nombre heredado de la antigua provincia imperial romana.

20. Francisco III gobernaba en Lorena, la región más importante y rica de la Galia belga.⁸⁸ Este imperio de padres y abuelos se le había transferido y encomendado desde sus primeros antecesores sin interrupción por derecho hereditario. Él lo administraba con tal atención y celo que consideraba que todos sus éxitos y los de todos sus descendientes estaban fundamentados y basados en su conservación, y nada prefería más que envejecer en el reino paterno junto a los suyos, adornado con un ilustre matrimonio y rodeado de riquezas y de una vasta prole. Por otra parte, sus pueblos lo adoraban y lo querían hasta el punto de que preferían que se les saquearan sus bienes y, más aún, que se les arrebatara la vida antes que verse dispuestos a soportar que les fuera arrancado y apartado su príncipe.

21. Pero he aquí que comenzó a tratarse sobre la elección de un sucesor para Etruria, pues así lo exigían vuestras circunstancias,⁸⁹ y sobre la posibilidad de confiar este riquísimo imperio a Francisco III. Se aterrorizó Lorena entera con esta imprevista y dolorosísima noticia. Todos contuvieron la voz y casi la respiración por el anuncio y el miedo ante una tan horrible desgracia. Estaban profundamente tristes, desesperados, casi sucumbían descorazonados. Finalmente, seguros de que ya en la vida futura nada les resultaría agradable si perdían a Francisco, deseaban interrumpir su cruel vida y morir antes que vivir en medio de una situación tan desdichada como la suya. Una sola esperanza daba aliento a sus corazones: que Francisco no aceptara las condiciones y que estimara más los intereses de los suyos que los de los pueblos extranjeros.⁹⁰ Pero, cuando se conoció que no era así, y se percataron de que él, velando por vuestro bien, anteponía Etruria a Lorena, entonces realmente comenzaron a desesperarse por su situación, y lamentando su destino y quejándose de la inconstancia y el varapalo de su suerte, creyeron que ésta los trataba a ellos con más dureza y crueldad que a los demás pueblos. Y es que casi siempre los príncipes son arrebatados a los demás pueblos por muerte necesaria y natural; pero consideraban que a ellos se les arrebatava vivo y, aún más, cuando estaba fuerte y en la flor de la vida, de manera que, para su más dolorosa y profunda desgracia, la común condición humana no parecía ansiada, sino anticipada mucho antes de tiempo.

22. Desde el inmenso dolor que con razón y por causas muy justificadas experimentasteis vosotros, florentinos, tras la muerte de vuestro anterior príncipe, podéis imaginar cuán dolorosamente han sobrellevado y han tenido que soportar

⁸⁸ El ducado de Lorena estaba ubicado en la provincia jesuita de la Galia Belga, nombre igualmente heredado de la provincia imperial romana.

⁸⁹ El hecho de que Juan Gastón no tuviera descendencia ni perspectivas de tenerla.

⁹⁰ Francisco de Lorena, como consecuencia del Tratado de Viena (1735), se vio obligado a renunciar al Ducado de Lorena en favor de Estanislao Leszczyński, rey destronado de Polonia, a cambio del Gran Ducado de la Toscana.

los loreneses la marcha y la privación de su príncipe. En efecto, en una muerte, por ejemplo, la de los seres más queridos, aunque nos atormenta un profundo dolor y nostalgia, sin embargo, como somos conscientes de que es propio de insensatos oponerse a la naturaleza y no someterse a la voluntad divina y al destino, entrando en razón contenemos y reprimimos tales sentimientos naturales e inmoderados, cuando poco a poco se han desahogado y aliviado. En cambio, cuando se marchan hombres queridos que no hemos perdido para siempre por su condición mortal, sino por decisión voluntaria, estimamos que somos atacados y maltratados no por la naturaleza, a la que creemos que hay que acatar, sino por la iniquidad de los hombres, a la cual pensamos que podemos e incluso debemos resistirnos y oponernos en las adversidades, hasta el punto de que, en ocasiones, sobrellevamos con mayor pena y dificultad la marcha y la separación de los vivos que de los muertos.

23. No desconocía Francisco estos pormenores y comprendía en qué gran pesar iban a caer los loreneses por aquella partida suya, casi huida. Le resultaba grata y agradable tan gran muestra de afecto y benevolencia de los suyos hacia su persona; amaba el amor; se conmovía con el dolor y con el luto. Con todo, se le mostraba ante los ojos Etruria, la cual con no sé que encantos y con el poder oculto e irrefrenable del amor lo arrastraba hacia ella, más que atraerlo. Cedió, en efecto, a tan atractivo encanto, se entregó y consagró a Etruria, y, llevándoos desde entonces en su mente y en su alma, prefirió a personas extranjeras antes que a los suyos, y solo a vosotros consideró sus súbditos.

24. ¡Qué gran acción esta, florentinos! ¡Qué inusitada! ¡Qué extraordinaria! ¡Cuán increíble muestra del poder del amor hacia vosotros hay en este hecho! Y es que no nos mantenemos cada uno ligado a los lugares patrios por unos lazos insignificantes. Aquí tenemos nuestros orígenes, aquí, nuestra casa, aquí, los blasones de nuestra estirpe, aquí, los recuerdos de nuestros antepasados, las relaciones con nuestros amigos, las reuniones con nuestros familiares, el refugio de nuestra vejez, e, incluso, en el mismo momento de la muerte, muchos consuelos entre tantos seres queridos, piadosos llantos de funeral, exequias fúnebres familiares. Así pues, se considera sabiamente representado por el mejor poeta (Homero, en el libro quinto de *Odisea*⁹¹) el prudentísimo héroe Ulises, el cual, al prometerle Calipso la vida eterna si aceptaba permanecer para siempre con ella, dijo que no; prefirió su amada Ítaca, anclada en escarpadísimas rocas, como si fuera un refugio, a la propia inmortalidad. Ciertamente el amor a la patria vence todos los deseos por todas las cosas. Pero sin embargo a este mismo amor, vencedor de todas las cosas, lo venció el extraordinario e increíble amor de Francisco III hacia vosotros. Decidió que esta, vuestra patria, no resultase extraña

⁹¹ Hom., *Od.* 5, 208-210.

para él; aquella otra, puesto que no era la vuestra, no la consideró suya; y, como si entre vosotros y para vosotros únicamente hubiera nacido, este príncipe, que os quiere sobremanera, decidió vivir para vosotros, entre vosotros y con vosotros.

25. Una vez que abdicó del ducado de Lorena, sabed ya desde el principio cómo fue el viaje que emprendió hacia vuestra patria. Comprenderéis que vuestra dicha se completa y se colma manifiestamente con tamaña y singular muestra de amor.

26. Él ciertamente aplazó durante algún tiempo su partida a Italia y no os concedió su presencia desde el mismo instante en que comenzó a ser vuestro príncipe.⁹² Inmerso en la enorme y difícilísima guerra en que se dirimía la salvación y la supremacía de la cristiandad,⁹³ consideró que el momento de viajar se debía postergar en favor de los asuntos públicos. Y en verdad que, si él se mantuvo alejado de vosotros, lo hizo para mirar por vuestra paz y seguridad principalmente en aquel momento, y velar por ellas con sus fatigas y peligros con ánimo solícito y afectuosísimo. No le horrorizaba el ímpetu y la barbarie de salvajísimos enemigos, no eludía enfrentamiento alguno, ni poner en riesgo su vida en el campo de batalla y en los combates en defensa de la salvación de todos y principalmente la vuestra. En verdad, de tan gran emperador no puedo decir que se haya preocupado de sí mismo con el fin de cuidar de vosotros, ni que haya mirado en algún aspecto por su vida para reservar esta a vuestra prosperidad y a vuestro bien. Con razón me parece que puedo decir lo siguiente: que, si, por su condición humana, algo le hubiera sucedido en tan gran guerra y en los enfrentamientos y peligros arrojados cada día, a un héroe tan esforzado no le habría dolido el hecho de entregar a la inmortalidad y a la gloria su vida, que se debe a la naturaleza,⁹⁴ sino el hecho de haber carecido de vuestra presencia, lo más agradable y deseado, antes de partir de este mundo. Pero los dioses apartaron de él ese siniestro y horrible presagio y todo peligro y lo reservaron para vosotros, y os lo entregaron a salvo y victorioso.

27. Cesan las armas; la tropa se retira a los acuartelamientos; se calma un poco la guerra. ¿Acaso creéis, florentinos, que Francisco iba a apaciguarse en ese momento, que iba a apaciguarse la preocupación e inquietud por vosotros de un príncipe que os ama tanto, que iba a apaciguarse su deseo de veros cuanto antes? Se proponía hacer el camino desde Hungría sin interrupción hacia Viena, y desde Viena, enseguida, hasta vosotros.

⁹² En efecto, la primera visita a la Toscana la realiza en enero de 1739 y había sido proclamado Gran Duque de la Toscana en 1737.

⁹³ Como ya se ha dicho, Francisco III se destacó en la guerra austro-turca (1737-1739).

⁹⁴ Morir en el campo de batalla granjeándose la gloria para las generaciones venideras es un tópico que arranca ya de la épica griega.

28. “¿Por qué esa travesía tuya, diligente e infatigable imperador? ¿A qué viene esa prisa y premura tan grandes? ¿Es que no conviene conceder algo de descanso y reposo a tu cuerpo, cansado y rendido por la fatiga y esfuerzo bélico durante tan largo tiempo y por los constantes y arduos viajes? ¿no conviene conceder algo de descanso y reposo a tu mente, cansada y embotada por la dirección y las preocupaciones de una guerra tan grande? Y, en cambio, tus legiones victoriosas, no solo con tu permiso, sino por orden tuya, se restablecen y reponen en este intervalo de tiempo, y libres de preocupaciones y fatigas disfrutan de la máxima tranquilidad y de un agradabilísimo descanso en los acuartelamientos. En verdad, es injusto que el comandante se afane estando de descanso la tropa. ¿Qué necesidad hay? ¿No te das cuenta de que es la época del año más cruda y hostil? Luego ¿te pondrás en marcha en pleno invierno? ¿Ni los dificultosos y escurridizos ascensos y descensos de los montes, ni los peligrosos vadeos de torrentes y ríos, ni las durísimas escabrosidades y las ocultas grietas de las calzadas, ni las lluvias, ni las nieves, ni el rigor de los vientos y de los fríos temas? Nosotros, al amparo de los techos y paredes de las ciudades, a duras penas podemos soportar esta insólita intemperie e inclemencia del cielo. ¿Qué será de quienes viajan a la intemperie, entre aquellas escarchas y nieves de los Apeninos? Además, ni siquiera podrás venir a Italia por un camino continuo e ininterrumpido y con la duración acostumbrada. Encontrarás pasos fortificados y cerrados por el miedo y sospechas de peste.⁹⁵ Si a ti y tu ánimo conozco bien, sobrellevarás con mayor desagrado estas demoras que las demás dificultades de los caminos. Resulta molesto viajar por lugares extranjeros entre tantas inclemencias de cielo y tierra, pero, en verdad, más molesto e insoportable resulta al que se apresura verse detenido y retrasado en mitad del camino. Todas estas cosas, príncipe, evitarás y mirarás por tu vida –gracias a la cual se mantiene la nuestra, la de todos nosotros– y por tu salud, si ese viaje lo aplazaras para otra época del año más idónea, que inminentemente va a llegar. Reprime ahora tu deseo; en definitiva, espera a que remita algo el rigor del invierno y del cielo, a que los caminos se hagan libres y transitables. Ven más tarde junto a nosotros, príncipe, con mayor seguridad y sin incomodidad por tu parte.”⁹⁶

29. A mi parecer, con estas cordialísimas imprecaciones que digo, Etruria, angustiada e inquieta, interpelaba a su príncipe nada más conocer su decisión de venir aquí, junto a vosotros, después de las fatigas de una guerra tan grande y sorteando tantas calamidades de los caminos, para con ellas apaciguar y contener el excitado deseo del hombre, que no le permitía soportar la demora. ¿Y qué hizo

⁹⁵ Alusión a la epidemia de peste bubónica que afectó a zonas del Imperio de los Habsburgo entre 1738 y 1740.

⁹⁶ Nótese la prosopopeya del Estado al gobernante, plagada de interrogaciones retóricas que dotan de solemnidad y vivacidad a la narración.

aquel hombre? ¿Acaso se dejó persuadir lo más mínimo? ¿Acaso se rindió ante esta imprecación? ¿Acaso accedió a los ruegos? Ciertamente, habría cedido aquel hombre –pues ¿qué resulta más agradable y complaciente que aquella petición? – y en absoluto se habría opuesto, si, en la propia petición, no hubiera percibido cierta ofensa a su ardiente y apasionado amor hacia vosotros, o que, realmente, se le establecía y ponía un límite. No os quería él hasta tal punto que, aun cuando fuerais vosotros quienes se lo pidierais, pudiera él quereros menos o daros menores muestras de su amor de las que él mismo querría. Sobre el viaje a Etruria, encargándose de ello sin titubeo, comenzó a ocuparse aún armado y casi manchado del honroso polvo de los combates.

30. Con todo, ya en este punto, intercederá su amantísima esposa, y lo que Etruria no pudo lograr de su príncipe ella misma seguramente lo conseguirá de su esposo. ¿Acaso a su queridísimo y amantísimo marido, apenas arrebatado de las fauces de la guerra y de tan grandes peligros y recibido después de un largo anhelo, que casi la había consumido, permitirá marchar y que se entregue a tan largos y sumamente calamitosos viajes con un tiempo tan adverso? Porque si su noble y amante mujer valiente se propusiera unirse a él como compañera y aliada de sus viajes y fatigas, si ella decidiera partir y ponerse en camino juntos, para que a ella, apasionadísima por su marido, no le resultase incómoda el ansia de partida al retener a su marido manteniéndose contraria y seria, sin duda, a esta cariñosísima hija se opondrá su prudentísimo padre con un consejo igual de cariñoso; su amantísima madre lo rechazará. No podrá ella rehuir tamaña autoridad de uno y otro; no querrá infligir este crudelísimo dolor a sus queridísimos padres; si no con órdenes, se ablandará ciertamente con súplicas y lágrimas. Así, a María Teresa sus padres no la permitirán ir; a Francisco no le permitirá partir su esposa; Etruria se despojará del temor y la preocupación por las calamidades de su príncipe.⁹⁷

31. Pero ya pasó aquel momento de temor e inquietud, florentinos. Ahora que las cosas se han desarrollado tan favorablemente y para vuestro bien, conviene solamente que vosotros disfrutéis y os regocijéis, y no pensar en las pasadas calamidades de vuestro príncipe, a no ser para que os deis cuenta del extraordinario y singular amor de este hombre hacia vosotros, puesto de manifiesto al asumir y soportar estas calamidades por vuestra causa; y hasta tal punto no quiso desentenderse de tales peligros que, tan apasionado y entusiasta de vuestras cosas, hizo partícipe de ellos no solo a su ínclito hermano, sino

⁹⁷ Parece una forma bastante simplista de justificar el retraso de la visita de Francisco III a la Toscana. Por otro lado, nótese el asíndeton y las oraciones breves que hacen hincapié en la rápida sucesión de decisiones con que se cierra la imposibilidad del viaje.

también a su augusta esposa,⁹⁸ con el beneplácito de ella, cuyo amor hacia vosotros no era en nada inferior al de su marido.

32. Felices y alegres emprendieron un viaje largo y dificultoso, con un tiempo desapacible y totalmente adverso, sin perturbarse ni por la profunda tristeza ni por las lágrimas de quienes más los amaban y de los más queridos; y no pensaban cuán dificultoso pudiera resultar el camino, sino cuán largo; si la brevedad del camino se hubiera podido lograr a cambio de asumir calamidades, aunque en muchas partes fueran más abundantes y más graves, no hubieran dudado en asumirlas con tal de que el camino hubiera sido lo más corto posible. Nada suele ser para los viajeros tan oportuno y agradable como los lugares preparados para reposar, donde, cansados por las fatigas e incomodidades de la jornada, puedan conceder algo de descanso nocturno y de alivio a sus fatigados cuerpos y a sus ánimos afectados por el cansancio. Nada resultaba tan odioso y molesto para ellos, que corrían a vuestro encuentro con apasionado afán, que aquello que a los demás les seduce y reconforta, de manera que parecía como si les causara fatiga el descanso y les aliviara y relajara la marcha y el viaje. Frecuente era entre ellos la conversación sobre vosotros; no había pensamiento que no fuera en relación con vosotros. Cuanto más se acercaban a Etruria, tanto menos les pesaban el viaje tan largo y tantas incomodidades; es más, cada vez estaban más satisfechos de su decisión y su propósito. En verdad, cuando, desde un lugar alto y cercano, se divisó Florencia, afirman que ellos se sintieron afectados y conmovidos en lo más hondo de sus entrañas, como si no contemplaran entonces por primera vez una tierra extraña, sino que volvieran a ver su dulcísima patria después de un largo retorno. Sorteando las dificultades de los caminos mencionadas, y entre tan celosas y legítimas preocupaciones, los príncipes que más os quieren finalmente llegaron junto a vosotros.⁹⁹

33. Aquí he de poner fin a mis palabras. Muchas y más importantes cosas incluso en aquella misma primera llegada visteis y comprobasteis que las que yo puedo daros a conocer y abarcar en un discurso. ¡Oh, dichosa noche aquella y, en cierta manera, consagrada a la memoria de la inmortalidad! ¡Oh, encuentros aquellos vuestros colmados sobremanera no solo de dignidad, sino también de una felicidad inusitada! ¡Oh, efusivas congratulaciones! ¡Oh, favorables y festivos gritos, con los que acogisteis a quienes venían del extranjero! ¿Quién no estuvo presente? ¿Quién no saltó de gozo y alegría? ¿Quién, maravillosamente cautivado y seducido por el aspecto de sus príncipes, no sintió la felicidad del pueblo recibida dentro de sus murallas? ¡Oh, días siguientes, muy favorablemente auspiciados

⁹⁸ En efecto, viajó, acompañado de su hermano Carlos de Lorena y de su esposa María Teresa de Austria, a Florencia, a donde llegaron en enero de 1739.

⁹⁹ A partir de aquí encontramos el epílogo o conclusión del discurso.

para vosotros y para Etruria entera y para toda vuestra posteridad, que en lo sucesivo habrían de venerarse y celebrarse cada año como si fueran sagrados, en los cuales, ofrecidas y declaradas ya tantas señales y muestras de amor en tan breve tiempo, pudisteis sentir cuán queridos erais para vuestros príncipes!

34. Sin duda, veis que aquellas primeras palabras se corresponden perfectamente con estas últimas. Supisteis por mis palabras que en cuanto os visteis privados del príncipe anterior, Dios inmortal os dispuso y ofreció un sucesor del imperio etrusco que, sin guerras ni agitaciones, sin que vuestros corazones albergaran duda incierta y angustiosa sobre cómo iba a ser, sin demora de tiempo, maduro ya entonces y consumado y dotado de las mayores virtudes tanto para la guerra como para la paz, y, sobre todo, de un amor singular por vosotros, gobernara un día a sus pueblos viniendo a Etruria. De esta felicidad tan grande, que se os mostraba entonces como venidera, llegada y presente hace poco estáis en posesión. Creo que no queda nada con lo que seáis y os tengáis por los más dichosos de todas las naciones, a no ser esto que pedimos y rogamos al mismo Dios inmortal con empeño todos los que miramos más por vuestro prestigio y vuestro provecho: que vosotros, toda vuestra descendencia y Etruria entera, durante muchísimo tiempo, disfrutéis de vuestros príncipes, de los hijos de vuestros príncipes y de unos nietos de la misma condición en un sucesión ininterrumpida y eterna.

He dicho.

Juan María Gómez Gómez
Universidad de Extremadura

Bibliografía

- Arato, F. (2004), “Lagomarsini, Girolamo”, en *Dizionario Biografico degli italiani*, vol. 63. [http://www.treccani.it/enciclopedia/girolamo-lagomarsini_\(Dizionario-Biografico\)/](http://www.treccani.it/enciclopedia/girolamo-lagomarsini_(Dizionario-Biografico)/).
- Astorgano Abajo, A. (s. d.). “Lagomarsini, Girolamo”, en *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*. <http://dbe.rah.es/biografias/47200/girolamo-lagomarsini>
- Conti, G. (1909), *Firenze dai Medici ai Lorena: Storia – Cronaca – Aneddotica – Costumi (1670-1737)*, Firenze: R. Bemporad & Figlio editori.
- Detti, T. y Pazzagli, C. (2000), “La struttura fondiaria del Granducato di Toscana alla fine dell’ancien régime. Un quadro d’insieme”, *SIDeS, “Popolazione e Storia”*, 15-47.
- Diaz, F. (1972), “Buondelmonti, Giuseppe Maria”, en *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 15. https://www.treccani.it/enciclopedia/giuseppe-maria-buondelmonti_%28Dizionario-Biografico%29/
- Gascó, F., García, M. y Gutiérrez, J. (eds.) (1996), *Menandro el Rétor. Dos tratados de retórica epidíctica*, Madrid: Gredos.
- Lagomarsini, G. (S.J) (1739), *In aduentu Francisci III, Lotharingiae, Barri et magni Etruriae Ducis ad Florentinos oratio coram Zenobio de’ Ricci, ordinis Hierosolymarii Equite Commendatario et ejusdem Magni Ducis a cubiculo principis mandato ac nomine praesidente, habita in aede S. Joannis Evangelistae, vii kal. Martias, ab Hieronymo Lagomarsino e Societate Jesu*, Florentiae. Ex Typographio Antonii Mariae Albizzinii. Praesidium permisum. https://books.google.es/books?id=udZzr_hEqQC.
- Lagomarsini, G. (S.J) (1740), “*Oratio in adventu Francisci III...*”, en *Hieronymi Lagomarsini e Societate Jesu Orationes publice dictae Florentiae ab ipso auctore, studiorum ibidem praefecto, et iam cum speciali per provinciam Germaniae superioris Soc. Iesu facultate typis impressae*, Augustae Vindelicorum: A Joanne Michaële Labhart, Reverendiss. et Celsiss. Principis et Episcopi Augustani ac Civitatis Typographo, pp. 1-22. <https://books.google.es/books?id=1kmUvAXrIGoC>.
- Lagomarsini, G. (S.J) (1752), “*Oratio in adventu Francisci III...*”, en *Hieronymi Lagomarsini e Societate Jesu Orationes publice dictae Florentiae ab ipso auctore, studiorum ibidem praefecto, et iam cum speciali per provinciam Germaniae superioris Soc. Jesu facultate et privilegio Caesareo typis impressae*, Augustae Vindelicorum et Oeniponti: Sumptibus Josephi Wolff, pp. 4-22. <https://books.google.es/books?id=pfW9u4B1Y28C>.
- Lagomarsini, G. (S.J) (1753), “*Oratio in adventu Francisci III...*”, en *Hieronymi Lagomarsinii e Societate Jesu Orationes septem. Editio sexta retractior et auctior. Accedit epistola semel jam edita, qua quid in M. Tulli Ciceronis contra L. Pisonem oratione interciderit demonstratur*, Romae: typis Generosi Salomoni.

- In foro S. Ignatii. Praesidium permisum. pp. 143-166.
<https://books.google.es/books?id=MaYBDwFCxawC>.
- Lagomarsini, G. (S.J) (1763), “*Oratio in adventu Francisci III...*”, en *Hieronymi Lagomarsini e Societate Jesu Orationes publice dictae Florentiae ab ipso auctore, studiorum ibidem praefecto*, Superiorum permissu, Augustae Vindelicorum et Oeniponti: Sumptibus Josephi Wolff. 1763, pp. 5-23.
<https://books.google.es/books?id=9IpEAAAACAAJ>.
- Paoli, M.^a P. (2000), “Gian Gastone I de’ Medici, granduca di Toscana”, en *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 54. https://www.treccani.it/enciclopedia/gian-gastone-i-de-medici-granduca-di-toscana_%28Dizionario-Biografico%29/.
- Pernot, L. (1993), *La rhétorique de l’éloge dans le monde gréco-romain*, Paris: Institut d’Études Augustiniennes.
- Ponce, M.^a J. (1998), “Menandro Rétor y el discurso imperial”, *Habis* 29: 221-232.
- Ponce, M.^a J. (1999), “Menandro Rétor y la figura del gobernador”, *Habis* 30: 353-364.
- Ponce Cárdenas, J. (ed.) (2017), *Las artes del elogio: estudios sobre el panegírico*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Riga, P. G. (2019), *L’elogio del Principe. Ritratti letterari di Eugenio di Savoia-Soissons*, Torino: Fondazione 1563 per l’Arte e la Cultura della Compagnia di San Paolo.
- Stiffoni, Giovanni (1988), “Ilustración y educación en Italia”, en Ministerio de Educación y Ciencia (ed.), *Simposium internacional sobre Educación e Ilustración: Dos siglos de Reformas en la Enseñanza. Ponencias*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, C.I.D.E, pp. 67-92.
- Venturi, F. (1998 [=1969]), *Settecento riformatore I. Da Muratori a Beccaria 1730-1764*, Torino: Einaudi Editore.
- Zanfredini, M. (2001), “Lagomarsini, Girolamo”, en Ch. E. O’Neil y J. M.^a Domínguez (S.I.) (dirs.), *Diccionario histórico de la S.I. Biográfico, temático*, III. Roma – Madrid: *Institutum Historicum S.I* – Universidad Pontificia Comillas.